

II. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Marco Jurídico

Para el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales, el Instituto asume de manera integral, entre otras actividades, las de elaborar el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como la cartografía electoral.

Es la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), enmarcada como un órgano ejecutivo y permanente, la encargada de elaborar los instrumentos electorales de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 128 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La DERFE tiene entre sus funciones la de elaborar una relación con los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral y las listas nominales de electores, y expedir la respectiva Credencial para Votar con fotografía, una vez que cumplieron con los requisitos establecidos por la ley para el ejercicio del sufragio.

En cumplimiento a sus objetivos, la DERFE lleva a cabo diversos programas técnico-operativos, en gabinete y campo, de manera permanente e intensa, durante cada año a nivel nacional, con el fin de actualizar y depurar el Padrón Electoral.

II.1 Dirección y Apoyo Administrativo.

II.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011.

- 1) **Objetivo General.-** Integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral, mejorar la calidad y proporcionar la lista nominal de electores, expedir la Credencial para Votar con fotografía a los ciudadanos, mantener actualizada la cartografía electoral, brindar orientación ciudadana en materia registral, en un marco de eficiencia y eficacia de los procesos de gestión interna y de calidad, en apego a los principios que rigen el quehacer institucional.
- 1.1) **Objetivo Específico.-** Dirigir y administrar de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva.

Actividades	
Clave	Descripción
111 001 001	Recibir del Centro de Producción de Credenciales y de la empresa contratada, los formatos de credencial, para la distribución a las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores.
111 001 002	Elaborar, en coordinación con todas las áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, el Anteproyecto de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Actividades	
Clave	Descripción
111 001 003	Realizar las gestiones ante la Dirección Ejecutiva de Administración para atender los requerimientos siguientes: a) Adquisición de bienes solicitados por las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. b) Mantener en óptimas condiciones el parque vehicular y los inmuebles asignados a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. c) Actualizar el sistema de inventarios. d) Contratación de servicios de arrendamiento de equipo de cómputo.
111 001 005	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración en el desarrollo de los procesos de reclutamiento, selección y contratación para satisfacer las necesidades de recursos humanos idóneos a los cargos y puestos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
111 001 006	Atender y dar seguimiento a los trámites personales, económicos y sociales, así como llevar el control y seguimiento del pago de nómina y de prestaciones económicas al personal de plaza presupuestal y honorarios adscrito a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
111 001 007	Llevar el control de asistencia y seguimiento de las incidencias del personal adscrito a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
111 001 009	Brindar asesoría y apoyar al personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con relación al cumplimiento de sus derechos y obligaciones.
111 001 014	Llevar a cabo las adecuaciones presupuestales relativas al capítulo 1000 otorgadas a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con el fin de contar con los recursos necesarios para la conclusión de los proyectos.

- 1.2) Objetivo Específico.- Coadyuvar en la simplificación y sistematización de los esquemas administrativos, a fin de hacer más eficientes los procesos internos, bajo criterios de austeridad, racionalidad y eficiencia.

Actividades	
Clave	Descripción
111 001 015	Llevar el seguimiento y mantener el control de plantilla básica de órganos desconcentrados.
111 001 017	Aplicar las medidas de control presupuestal que permitan el adecuado ejercicio del gasto de las representaciones políticas ante los órganos de vigilancia del Registro Federal de Electores, en los términos de la normatividad vigente.

- 1.3) Objetivo Específico.- Coadyuvar en el desarrollo de las actividades en materia del Registro Federal de Electores, en coordinación con las diferentes Direcciones Ejecutivas del Instituto.

Actividades	
Clave	Descripción
111 001 019	Dar seguimiento a las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a efecto de integrar los informes siguientes: a) Informe Trimestral b) Informe del Sistema Institucional de Información (Avance Físico) c) Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010. d) Informes Mensuales, para su presentación a la Comisión Nacional de Vigilancia. e) Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2010.
111 001 020	Recopilar, analizar y resguardar el soporte documental del Calendario Anual de Actividades 2011 de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
111 001 021	Integrar y dar seguimiento a los niveles de cumplimiento de los Indicadores de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

- 1.4) Objetivo Específico.- Contribuir al diseño de estrategias para elevar la calidad y oportunidad de los servicios y productos en materia registral.

Actividades	
Clave	Descripción
111 001 024	Realizar un diagnóstico de las condiciones de operación de los módulos de atención ciudadana.

- 1.5) Objetivo Específico.- Coadyuvar en las actividades de preparación de los procesos electorales locales.

Actividades	
Clave	Descripción
111 001 027	Atender las solicitudes de radicación y darle seguimiento a fin de apoyar las diferentes actividades que se llevan a cabo en las entidades con proceso electoral local.
111 001 031	Atender las solicitudes de servicios personales, así como el seguimiento a la radicación de recursos para el pago de nómina, para llevar a cabo los diferentes programas y proyectos encomendados a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, así como los inherentes a los procesos electorales locales en órganos desconcentrados.

1.6) Objetivo Específico.- Programar y definir las acciones para registrar las solicitudes de inclusión al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

II.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011

1) 111 001 001, 111 001 002, 111 001 003, 111 001 005, 111 001 006, 111 001 007, 111 001 009 y 111 001 014.- Del 16 de junio al 30 de septiembre de 2011, del Centro de Producción de Credenciales de la empresa contratada, se remitieron al Centro Nacional de Distribución los formatos de credencial producidos para su distribución a las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores, las cuales a su vez realizaron la distribución de los formatos de credencial a las respectivas Vocalías Distritales y Módulos de Atención Ciudadana.

Asimismo, se elaboró, en coordinación con todas las áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), el Anteproyecto de Presupuesto en el ámbito del Registro Federal de Electores (RFE). Se efectuaron las adecuaciones presupuestales relativas al capítulo 1000 otorgadas a la DERFE, a fin de contar con los recursos necesarios para la conclusión de los proyectos.

Se realizaron las gestiones ante la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) para la adquisición de bienes solicitados por las distintas áreas de la DERFE, se mantuvo en óptimas condiciones el parque vehicular y los inmuebles asignados a esta Dirección Ejecutiva, se actualizó el sistema de inventarios y se efectuó la contratación de servicios de arrendamiento de equipo de cómputo. Se coadyuvó con la DEA en el desarrollo de los procesos de reclutamiento, selección y contratación para satisfacer las necesidades de recursos humanos idóneos a los cargos y puestos de la DERFE.

Se atendió y dio seguimiento a los trámites personales, económicos y sociales, así como del pago de nómina y prestaciones económicas al personal de plaza presupuestal y honorarios adscritos a la DERFE. Se llevó el control de asistencia y seguimiento de las incidencias del personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva.

2) 111 001 015 y 111 001 017.- En el trimestre, se llevó a cabo el seguimiento y control de plantilla básica de los Órganos Desconcentrados, y se aplicaron las medidas de control presupuestal para el adecuado ejercicio del gasto de las representaciones políticas ante los Órganos de Vigilancia del RFE, en los términos de la normatividad vigente.

3) 111 001 019, 111 001 020 y 111 001 021.- En el periodo que se informa, se integró el Informe Trimestral y del Sistema Institucional de Información (Avance Físico) de las actividades en materia registral para su presentación ante la Junta General Ejecutiva y

Consejo General del IFE, y se recopiló, analizó y resguardó el soporte documental del Calendario Anual de Actividades 2011. Se elaboraron los Informes Mensuales de las actividades desarrolladas por la DERFE, que se presentaron a la Comisión Nacional de Vigilancia en sus respectivas sesiones. Se integraron y dio seguimiento a los niveles de cumplimiento de los indicadores Estratégicos y de Gestión de la DERFE.

Además, se coadyuvó en la integración del Plan Integral del Proceso Electoral Federal (PIPEF) 2011-2012 en el ámbito del Registro Federal de Electores y se atendieron las observaciones planteadas por la Dirección del Secretariado del Instituto y de los Consejeros Electorales para la actualización del Calendario Integral del Proceso Electoral Federal (CIPEF) y del PIPEF 2011-2012 en materia registral. El CIPEF y el PIPEF 2011-2012 fueron aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en su sesión extraordinaria del 14 de septiembre de 2011.

- 4) 111 001 024.- En cumplimiento del acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto, JGE149/2010, y como parte del Plan Estratégico 2010-2012 de la DERFE, en el mes de julio de 2011, se acondicionó un Módulo Prototipo Institucional de los módulos de atención ciudadana, en el Distrito 16, del Distrito Federal (MAC 091621), en el Centro Comercial Plaza Exhibimex San Antonio, con el objetivo de fortalecer la imagen institucional, mejorar la calidad y cobertura en la atención ciudadana y garantizar la seguridad en la información, así como su eficiencia operativa, mismo que inició su operación como piloto del “Modelo Institucional de Módulos de Atención Ciudadana”.

Con dicho Modelo Institucional se planea desarrollar una nueva generación de Módulos de Atención Ciudadana que faciliten su operación y que sean funcionales para la ciudadanía y el personal del instituto; que hagan sentir al ciudadano cómodo, en particular a aquellos que requieren atención especial; que incluyan la incorporación de mejoras tecnológicas en cuanto a redes de comunicación, digitalización, captura, almacenaje digital y documental, para optimizar sus procesos operativos; que mantengan una misma imagen, a fin de ser fácilmente identificables; que den sentido de pertenencia institucional al personal, y que inviten a la participación ciudadana.

A partir de la instalación de ese módulo prototipo, se lleva a cabo el seguimiento de su operación mediante la medición del número de atenciones otorgadas, la productividad semanal por estación y jornada de trabajo, así como los resultados de la atención a las citas programadas, para realizar un diagnóstico que contribuya a la identificación y definición de los ajustes al Modelo Institucional, considerando, además, las observaciones y/o recomendaciones de los Vocales Ejecutivos y del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas.

- 5) 111 001 027 y 111 001 031.- Se atendió y dio seguimiento a las solicitudes de radicación de recursos, a fin de apoyar las diferentes actividades de las entidades federativas con Proceso Electoral Local. Asimismo, en el marco de los Convenios de Apoyo y Colaboración en materia electoral y de conformidad con los Anexos Técnicos respectivos, la DERFE desarrolló los diferentes programas y actividades en apoyo a los Procesos Electorales Locales de las entidades federativas siguientes:

Entidad	Firma de Anexo Técnico	Campaña de Actualización	Campaña de entrega de Credencial	Proceso de Insaculación	Programa Bajas por Duplicados, Fallecidos y Suspensión de Derechos	Revisión /Exhibición de LNE	Resguardo de formatos de Credencial	Entrega de la LNE Definitiva al Órgano Electoral Local	Fecha de elección
Coahuila	Convenio Especifico de Apoyo y Colaboración en materia del RFE 03/01/11	03/01/11 al 15/02/11	03/01/11 al 31/03/11	31/01/11	01/01/11 al 11/05/11	14/02/11 al 28/02/11	06/04/11 al 03/07/11	01/06/11	03/07/11
Hidalgo	21/01/11	24/01/11 al 13/03/11	24/01/11 al 15/04/11	10/02/11	01/01/11 al 11/05/11	25/03/11 al 14/04/11	18/04/11 al 03/07/11	02/06/11	03/07/11
México	Convenio de Apoyo y Colaboración en materia del RFE 30/12/10	03/01/11 al 15/02/11	03/01/11 al 31/03/11	11/02/11	01/01/11 al 11/05/11	Hasta el 14/04/11	08/04/11 al 03/07/11	01/06/11	03/07/11
Nayarit	07/01/11	16/01/11 al 28/02/11	16/01/11 al 15/04/11	(1)	01/01/11 al 11/05/11	25/03/11 al 14/04/11	20/04/11 al 03/07/11	03/06/11	03/07/11
Puebla (Elec. Extraord en los mpios de San Jerónimo Tecuaniapan, Ixcamilpan de Guerrero y Tlaola)	Convenio Especifico de Apoyo y Colaboración en materia del RFE 20/05/11	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	03/06/11	03/07/11
Quintana Roo (Elec. de Alcaldes y Delegados municipales de Benito Juárez de las localidades de Puerto Morelos, Leona Vicario y Alfredo V. Bonfil)	Convenio Especifico de Apoyo y Colaboración en materia del RFE 22/06/11	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	24/06/11	03/07/11
Yucatán (Plebiscito en el municipio de Acanceh)	(3)	(2)	(2)	(2)	(2)	06/09/11 al 11/09/11	(2)	21/09/11	25/09/11
Michoacán	Convenio Especifico de Apoyo y Colaboración en materia del RFE ⁽⁴⁾	16/05/11 al 16/06/11	16/05/11 al 05/08/11	15/07/11	20/06/11 al 30/09/11	21/08/11 al 09/09/11	12/08/11 al 15/11/11	14/10/11	13/11/11

1) En Nayarit, el 4 de febrero de 2011 se proporcionó al Órgano Electoral Local, en medio óptico, la relación de ciudadanos que fueron insaculados en el 2009, utilizados para la elección federal de ese año.

2) Actividades no solicitadas por el Órgano Electoral Local.

3) El Anexo Técnico se encuentra firmado por el Órgano Electoral Local y en proceso de firma por el Instituto Federal Electoral.

4) En Michoacán el Convenio Especifico de Apoyo y Colaboración en materia del RFE se encuentra firmado por el Órgano Electoral Local y está pendiente de firma por el Instituto Federal Electoral.

6) En el trimestre, se programaron y definieron acciones para el registro de las solicitudes de inclusión al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, para lo cual se desarrolló lo siguiente:

⇒ Flujos de Proceso Técnico-Operativo para el procesamiento de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. En el Grupo de Trabajo Temporal del Voto de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), se presentaron tres flujos relativos a: Procesamiento de Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de

Electores Residentes en el Extranjero, Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y Envío de Paquete Electoral Postal.

- ⇒ Lineamientos Generales para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, tienen como objetivo reglamentar el Libro Sexto del COFIPE sobre los procedimientos que implementará el Instituto relativos al procesamiento de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, la integración y conformación de dicho listado, los cuales fueron presentados y analizados en el Grupo de Trabajo Temporal de la CNV. En sesión extraordinaria del 14 de julio de 2011, la Comisión Nacional de Vigilancia analizó la recomendación de Lineamientos Generales para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero al Consejo General, a petición de la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero. Esta recomendación no fue emitida por los integrantes de la CNV, dado el resultado de la votación. No obstante, en dicha sesión, cada representación de los partidos políticos determinó su postura sobre estos lineamientos.

Posteriormente, el Consejo General del IFE, en su sesión ordinaria del 25 de julio de 2011, con No. de acuerdo CG230/2011, aprobó los “Lineamientos Generales para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero”.

- ⇒ Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para el proceso electoral federal 2011-2012, así como el instructivo de llenado, concluido el análisis en el Grupo de Trabajo, la Comisión Nacional de Vigilancia, en su sesión extraordinaria del 14 de julio de 2011, aprobó en lo general por mayoría de votos y con el voto en contra del representante del Partido Verde Ecologista de México, recomendar al Consejo General del IFE aprobar el Formato de la Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

En ese sentido, en sesión ordinaria del 25 de julio de 2011, el Consejo General del IFE, con número CG231/2011, aprobó el “Formato y Contenido de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como el instructivo de apoyo al ciudadano para el llenado y envío de dicha solicitud, para el proceso electoral federal 2011-2012”.

El Consejo General instruyó a la DERFE, a efecto de que realizara las modificaciones que, en materia postal, resultaran necesarias aplicar al instructivo de apoyo al ciudadano para el llenado y envío de la solicitud de inscripción a la Lista Nominal, con motivo de los acuerdos que se celebren con el Servicio Postal Mexicano para la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y hacer lo necesario a efecto de poner a disposición de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero el formato de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como el instructivo de apoyo al ciudadano para el llenado y envío de la misma, en los sitios, en territorio nacional y en el extranjero, que acuerde la Junta General Ejecutiva, y a través de la página electrónica del Instituto.

- ⇒ Informe de actividades preparatorias para el registro de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en el cual se describieron las actividades preparatorias relativas a las diferentes estrategias que se están realizando para dar mayor cobertura a los ciudadanos, lo cual se presentó en el Grupo de Trabajo Temporal de la CNV.

- ⇒ Presentación del Modelo de avances de difusión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en el Grupo de Trabajo Temporal de la CNV, funcionarios de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores presentaron a los representantes de los partidos políticos acreditados ante la CNV, la campaña de difusión para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, que consiste en informar a todos los mexicanos que viven fuera del país su derecho de votar para elegir al Presidente de la República y los pasos que tienen que realizar para poder ejercer este derecho.
- ⇒ Tratamiento de la información contenida en el micrositio de atención a los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en el Grupo de Trabajo temporal de CNV, se dio a conocer a los representantes partidistas el procedimiento respecto al tratamiento que se da a la información contenida en el micrositio, así como los resultados obtenidos. De esa forma, se obtuvo que del 27 de mayo al 31 de agosto de 2011, 2,627 ciudadanos proporcionaron sus datos en el micrositio, de los cuales 2,181 se encuentran incluidos en la Lista Nominal de Electores, lo que representa el 83.02%. El 16.98% restante de registros no vigentes se distribuyen de la siguiente manera: 326 son Credenciales con terminación "03", 53 son registros inexistentes, 28 de cancelación de trámite, 22 están en Lista Nominal pero con número de emisión diferente, 14 están en proceso, dos son duplicado y uno corresponde a suspensión de Derechos Políticos.
- ⇒ Procedimiento para la recepción y procesamiento de las solicitudes de inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Dicho procedimiento se presentó al Grupo de Trabajo Temporal de la CNV, el cual tiene como finalidad establecer los procesos que la DERFE, a través de sus diferentes áreas, implementará para el procesamiento de las piezas postales y de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE), así como para la verificación de la situación registral de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que soliciten su inscripción a dicho listado. A solicitud de los representantes partidistas, se incluyó al procedimiento de la participación de la Comisión Nacional de Vigilancia, a fin de vigilar, conocer y opinar en lo relativo a la instalación, operación y resultados obtenidos en el procesamiento.
- ⇒ Bases de Operación del Proyecto de Instalación de equipo y contratación de personal en Consulados de México en Estados Unidos de América para apoyar el llenado de la Solicitud. Derivado de la aprobación del proyecto por parte de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en su sesión celebrada el 22 de agosto de 2011, se instruyó a la DERFE la elaboración de las Bases de Operación del Proyecto, previo conocimiento de la CNV.
En ese sentido, en el Grupo de Trabajo, del 29 de agosto, y en la sesión extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, del 6 de septiembre de 2011, se presentaron las Bases de Operación del Proyecto, las cuales tienen la finalidad de otorgar a los ciudadanos mexicanos residentes en Estados Unidos y que son usuarios de los servicios consulares, atención personalizada a través de la instalación de mesas de orientación, en donde se brindará asistencia en el llenado y envío de la solicitud y se proporcionará información respecto al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, actividad que se llevará a cabo del 1º de octubre del 2011 al 15 de enero del 2012.

Para ello, se contempla la contratación de 42 consultores que brindarán el apoyo en 30 sedes consulares de México en Estados Unidos. Para efectos de realizar las funciones de vigilancia y seguimiento de las actividades de los Consultores se contará con tres Supervisores que serán contratados por el Proveedor del servicio.

Posteriormente, el 22 de septiembre de 2011, la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprobó las Bases de Operación para la instalación de equipo y contratación de personal en los consulados de México en los Estados Unidos de América, para apoyar el llenado de la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero durante el Proceso Electoral del 2011-2012.

Por otra parte, el 23 de septiembre de 2011, en sesión de Grupo de Trabajo, se presentó a las representaciones partidistas el material que servirá de base para la capacitación de los consultores en las 30 sedes consulares, esto es, el Manual de Capacitación para Consultores, así como la Guía de Preguntas Frecuentes. Respecto a este último documento, se acordó incluir como pregunta frecuente la relativa al número y nombre de los partidos políticos nacionales acreditados para competir en la próxima elección federal.

II.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el trimestre no se llevaron a cabo actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Se desarrollaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

II.2 Participación con los Órganos de Vigilancia.

II.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011.

1) **Objetivo General.-** Integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral, mejorar la calidad y proporcionar la lista nominal de electores, expedir la Credencial para Votar con fotografía a los ciudadanos, mantener actualizada la cartografía electoral, brindar orientación ciudadana en materia registral, en un marco de eficiencia y eficacia de los procesos de gestión interna y de calidad, en apego a los principios que rigen el quehacer institucional.

1.1) **Objetivo Específico.-** Garantizar que los órganos de vigilancia se integren, sesionen y funcionen conforme lo señala la legislación electoral federal en la materia.

Actividades	
Clave	Descripción
111 024 001	Verificar y documentar la integración, instalación y funcionamiento de: a) Las Comisiones de Vigilancia Nacional, Locales y Distritales. b) El órgano técnico auxiliar o, en su caso, de los grupos técnicos de apoyo a los trabajos del máximo órgano de vigilancia.

Actividades	
Clave	Descripción
111 024 002	Atender las solicitudes que formulen los partidos políticos y transmitirles los informes que presente el Registro Federal de Electores.
111 024 003	Actualizar el directorio de los representantes de los partidos políticos ante las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia.
111 024 004	Mantener informados a los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia las actividades de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, así como desahogar las consultas que éstas formulen.

1.2) **Objetivo Específico.-** Garantizar que los miembros de los órganos de vigilancia, en los ámbitos Nacional, Local y Distrital, de conformidad con lo establecido en la ley en la materia, cuenten con las condiciones y elementos necesarios para realizar la adecuada supervisión y seguimiento al Padrón Electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
111 024 005	Documentar las supervisiones que realizan las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia a los Programas desarrollados en campo por el Registro Federal de Electores, entre otros, instalación y funcionamiento de los Módulos de Atención Ciudadana.
111 024 006	Proporcionar los apoyos logísticos, técnicos y administrativos para la celebración de las sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), de los grupos técnicos de apoyo a los trabajos del máximo órgano de vigilancia, así como de las diversas áreas.
111 024 007	Aplicar los lineamientos que determinen las instancias competentes para gestionar los recursos financieros a los órganos de vigilancia del Registro Federal de Electores, a efecto de que lleven a cabo las atribuciones que la legislación establece.
111 024 008	Remitir a la Unidad de Servicios de Informática, en medio magnético las actas y órdenes del día de las actas y órdenes del día de las sesiones de los Órganos de Vigilancia, debidamente clasificados, para su envío a la unidad de enlace de transparencia y acceso a la información del Instituto, de conformidad con el Reglamento del IFE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.

II.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011

1) 111 024 001, 111 024 002, 111 024 003 y 111 024 004.- Del 16 de junio al 30 de septiembre de 2011, la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) sesionó en cuatro ocasiones de manera ordinaria y tres de forma extraordinaria. En las siete sesiones se adoptaron 18 acuerdos, de los cuales 10 fueron establecidos por consenso de los partidos políticos y ocho por mayoría. Los representantes partidistas asistieron a la CNV en la frecuencia siguiente:

Comisión Nacional de Vigilancia							
Asistencia							
Sesiones	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	Convergencia	PNA
7	7	7	7	7	7	7	7
% Asistencia	100	100	100	100	100	100	100

Los órganos locales y distritales de vigilancia sesionaron en 1,493 ocasiones para analizar, entre otros puntos, lo concerniente a la Campaña Permanente de Actualización del Padrón Electoral, los programas de bajas por defunción, suspensión y pérdida de derechos políticos y el de duplicidad de registros. En esas sesiones, los partidos políticos adoptaron 4,915 acuerdos, de los cuales 4,888 se asumieron por consenso y los restantes 27 por mayoría.

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, los cinco Grupos de

Trabajo Permanentes y un Temporal sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sesionan cada quince días, conforme a las agendas que aprueba la Comisión Nacional de Vigilancia previo a dichas sesiones. Los Grupos de Trabajo tienen como propósito proporcionar a la CNV los elementos técnicos y operativos necesarios para la toma de sus acuerdos y resoluciones.

En el cuadro siguiente se describe, de manera general, el estadístico con el número de sesiones y solicitudes realizadas por los partidos políticos, del 16 de junio al 30 de septiembre de 2011:

Grupos de Trabajo	Sesiones			Estatus de las solicitudes adoptadas		
	Total	Ord	Ext	Total	Cumplidos	En proceso
A) Actualización del Padrón Electoral,	10	6	4	26	24	2
B) Marco Geográfico Electoral	6	6	0	40	31	9
C) Verificación y Depuración del Padrón Electoral,	6	6	0	11	9	2
D) Mecanismos de Atención Ciudadana	6	6	0	35	23	12
E) Seguimiento y apoyo a las actividades de las Comisiones de Vigilancia y de los Convenios de Apoyo y Colaboración en entidades con Proceso Electoral Local	6	6	0	29	18	11
F) Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero *	6	6	0	30	15	15
Total	40	36	4	171	120	51

* Este Grupo de Trabajo inició su funcionamiento el 9 y 13 de junio en reunión ordinaria.

Asimismo, se presenta la asistencia de los representantes de los partidos políticos a las sesiones de los Grupos de Trabajo, en el lapso que se informa:

Grupos de Trabajo Asistencia								
Grupo de Trabajo	Número de Sesiones	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	Convergencia	PNA
A	10	10	10	10	10	10	10	10
B	6	6	6	6	6	6	6	5
C	6	6	6	6	6	6	6	6
D	6	6	6	6	6	6	5	4
E	6	6	6	6	6	6	6	6
F	7	7	7	7	7	7	7	7

En el Grupo de Trabajo de Seguimiento y Apoyo a las Actividades de las Comisiones de Vigilancia y de los Convenios de Apoyo y Colaboración en entidades con Proceso Electoral Local se continuó con el análisis de los Mecanismos para la integración, operación y funcionamiento de los Grupos de Trabajo. Asimismo, se atendieron las solicitudes de los partidos políticos y se les transmitieron los informes que presentó la DERFE. Se actualizó el directorio de los representantes de los partidos políticos ante las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia. Se mantuvo informados a los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia de las actividades de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia.

En atención a los planteamientos vertidos por las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Grupo de Trabajo Seguimiento y apoyo a las actividades de las Comisiones de Vigilancia y de los Convenios de Apoyo y Colaboración en Entidades con Proceso Electoral Local, respecto a analizar la posibilidad de realizar un curso de capacitación para los integrantes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia a

efecto de favorecer en el desempeño de sus funciones y atribuciones, en el trimestre, en reuniones del Grupo de Trabajo se presentó y analizó el documento denominado “Temario para la Capacitación de los Integrantes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia”, en el cual se planteó la propuesta de los temas a desarrollar para dicha capacitación y al que se le incorporaron las observaciones de los partido políticos. El tema continúa en análisis.

También, en reuniones de dicho Grupo de Trabajo, en el trimestre, se presentó el documento denominado “Portal de la Comisión Nacional de Vigilancia. Diagnóstico”, en el cual se plantea la propuesta de realizar actualizaciones al Portal de la Comisión Nacional de Vigilancia, principalmente en el aplicativo del Sistema de Información de las Comisiones de Vigilancia, lo que permitirá brindar con mayor oportunidad la información que se deriva de las actividades que realizan las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia. Las actualizaciones se llevarán a cabo en los rubros de: calendario, directorio, sesiones, reportes y estadísticos, conforme a un calendario establecido.

- 2) 111 024 005, 111 024 006, 111 024 007 y 111 024 008.- Se proporcionaron los apoyos logísticos, técnicos y administrativos para la celebración de las sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia, de los grupos técnicos de apoyo a los trabajos del máximo órgano de vigilancia, así como de las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Se remitió a la Unidad de Servicios de Informática, en medio magnético las actas y órdenes del día de las sesiones de los Órganos de Vigilancia, para su envío a la unidad de enlace de transparencia y acceso a la información del Instituto, de conformidad con el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.

Por otro lado, en la sesión ordinaria del 30 de junio de 2011, la Comisión Nacional de Vigilancia aprobó el acuerdo 2-256: 30/06/2011, por el que se recomienda a la DERFE que para las supervisiones que realicen las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia a los programas de la propia Dirección Ejecutiva durante el presente año, disponga de las acciones necesarias para instrumentar el contenido del documento intitulado “Supervisiones a los programas del Registro Federal de Electores por parte de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia del Registro Federal de Electores. Junio de 2011”. En ese sentido, al 30 de septiembre de 2011, se realizaron 312 supervisiones.

II.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el trimestre se llevaron a cabo actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.2.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

II.3 Operación en Campo

II.3.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011.

1) **Objetivo General.-** Integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral, mejorar la calidad y proporcionar la lista nominal de electores, expedir la Credencial para Votar con fotografía a los ciudadanos, mantener actualizada la cartografía electoral, brindar orientación ciudadana en materia registral, en un marco de eficiencia y eficacia de los procesos de gestión interna y de calidad, en apego a los principios que rigen el quehacer institucional.

1.1) **Objetivo Específico.-** Mejorar los procesos en materia de actualización o corrección de la situación registral de los ciudadanos, que se llevan a cabo en los módulos de atención ciudadana, para dar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Actividades	
Clave	Descripción
111 025 001	Integrar informe por semana operativa de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) para las diferentes instancias.
111 025 002	Dar seguimiento al envío, procesamiento, recepción y carga de los archivos de transacción y producción.
111 025 005	Dar seguimiento a las incidencias que afectan la operación normal de los Módulos de Atención Ciudadana.
111 025 006	Dar seguimiento al proceso de destrucción de documentación registral.
111 025 008	Diseñar e instrumentar la capacitación para los órganos desconcentrados en actualización de los procedimientos operativos: a) Elaborar la estrategia de capacitación. b) Elaborar los materiales didácticos. c) Elaborar el informe de capacitación.
111 025 010	Elaborar el Informe mensual de seguimiento a la participación en el foro permanente de los órganos desconcentrados.
111 025 015	Actualizar los procedimientos para la operación de módulos durante la Campaña Anual Intensa 2010-2011.
111 025 016	Validar las actualizaciones del sistema SIIRFE-MAC, previo a su liberación a los Módulos de Atención Ciudadana.
111 025 017	Dar seguimiento a las actividades de apoyo en materia de difusión que realizan las Vocalías del RFE en Juntas Locales Ejecutivas, tales como: impactos en radio concertados, inserción en prensa, distribución de impresos, perifoneo y sesiones de comunicación interpersonal.
111 025 022	Atender las solicitudes de diseño de materiales gráficos de las diferentes áreas de la DERFE.
111 025 024	Distribuir a las Vocalías del RFE la producción de carteles para promover la actualización al Padrón Electoral.
111 025 025	Analizar, validar e integrar las solicitudes de recursos para el acondicionamiento, adecuación y arrendamiento de Módulos de Atención Ciudadana, así como de las solicitudes de recursos para su operación.
111 025 026	Generar reporte del número y condiciones del parque vehicular asignado a las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas.
111 025 027	Generar reporte del número y condiciones de los bienes informáticos y periféricos asignados para la operación de los Módulos de Atención Ciudadana.
111 025 028	Identificar las causas que originan los problemas de funcionamiento técnico en los Módulos de Atención Ciudadana para coadyuvar en la resolución de los casos (CAU 2° Nivel).
111 025 029	Dar seguimiento y control a la atención de quejas ciudadanas turnadas a la Coordinación de Operación en Campo correspondiente a la operación de los Módulos de Atención Ciudadana, y diseñar una estrategia para mejorar la atención brindada en los MACs.
111 025 030	Elaborar informe de los resultados obtenidos de las supervisiones realizadas a los Módulos de Atención Ciudadana.
111 025 031	Calcular la plantilla eventual de módulos de atención ciudadana y solicitud de liberación de recursos, por campaña.
111 025 032	Validar e integrar el directorio de módulos para la Campaña de Actualización Intensa, correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2011 al 15 de enero de 2012.
111 025 033	Remitir el directorio de módulos a la Dirección de Atención Ciudadana, correspondiente a la CAI 2011-2012, para atender las consultas que presenten los ciudadanos y para actualizar el portal de consulta del IFE, versión Internet.
111 025 036	Elaborar la estrategia de planeación para la implementación de Módulos de Atención Ciudadana, en apoyo al programa de reaseccionamiento.
111 025 083	Elaborar análisis del perfil de los ciudadanos que no han reemplazado la Credencial "03" y "09"

Actividades	
Clave	Descripción
111 025 085	Elaborar el reporte mensual de los indicadores de seguimiento al empadronamiento y credencialización por entidad federativa.
111 025 086	Realizar la estimación de la cobertura y la actualización del Padrón Electoral con base en los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2011 y las solicitudes de credencial.
111 025 087	Elaborar carpetas estadísticas con información de la evolución del Padrón Electoral, lista nominal, solicitudes de credencial y bajas del Padrón Electoral.
111 025 088	Evaluar o en su caso actualizar el pronóstico de solicitudes de credencial por entidad federativa.
111 025 089	Dar seguimiento a la afluencia de ciudadanos a los MAC por entidad federativa.
111 025 090	Comparar el padrón con la estimación de la población empadronada, a nivel nacional.
111 025 091	Analizar la desactualización del padrón por municipio.

1.2) Objetivo Específico.- Instrumentar el proceso de mejoramiento de la calidad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores.

Actividades	
Clave	Descripción
111 025 037	Dar seguimiento y control a las actividades relativas a la instrumentación de los procedimientos de reincorporación al Padrón Electoral de ciudadanos rehabilitados en sus derechos políticos aplicable: por petición ciudadana en MAC y por Notificación Judicial, asimismo atender los requerimientos de los Organos Desconcentrados relativos a dichos procedimientos.
111 025 038	Analizar las resoluciones judiciales por suspensión de derechos, recibidas en oficinas centrales y turnarlas a las Vocalías Locales del R.F.E o bien a las áreas correspondientes, para su atención.
111 025 039	Elaborar el informe de avance del Programa para dar Tratamiento a las Notificaciones por Suspensión de Derechos, emitidas por el Poder Judicial.
111 025 041	Elaborar el informe de avance del Programa para dar tratamiento a las Notificaciones por Defunción, emitidas por el Registro Civil.
111 025 042	Elaborar el informe de avance de resultados en campo del Programa Correctivo Permanente para la Detección y Eliminación de Registros Duplicados a nivel nacional.
111 025 043	Dar seguimiento a la ejecución de los Convenios de Apoyo y Colaboración con el Registro Civil y Poder Judicial, acorde con la Estrategia Integral para la Depuración del Padrón Electoral.
111 025 047	Procesar los trámites y registros con datos personales presuntamente irregulares, otorgando el estatus del análisis de la situación registral e integrar los avances correspondientes.
111 025 050	Elaborar el informe mensual de avance del Procedimiento Alterno, para dar de baja del Padrón Electoral los registros de ciudadanos fallecidos.

1.3) Objetivo Específico.- Analizar la calidad del Padrón Electoral para apoyar los procesos de planeación de las campañas de actualización que contribuyan a incrementar su cobertura.

Actividades	
Clave	Descripción
111 025 080	Realizar la Verificación Nacional Muestral 2011.
111 025 081	Elaborar compendios estatales con resultados de la Verificación Nacional Muestral 2011.
111 025 082	Elaborar informes con datos mensuales sobre reemplazo de las credenciales "03" y "09".

1.4) Objetivo Específico.- Actualizar y mejorar la calidad de la geografía electoral, de conformidad con los acuerdos que emitan las autoridades competentes del Instituto Federal Electoral, respecto de la modificación de límites seccionales, municipales o distritales.

Actividades	
Clave	Descripción
111 025 052	Dar seguimiento a las actividades de campo relacionadas con el programa de sistematización cartográfica, integrando periódicamente los informes de programación y cobertura.
111 025 053	Analizar y emitir dictamen de los casos complejos de actualización cartográfica y de adecuación de límites seccionales reportados por las Juntas Locales Ejecutivas.
111 025 054	Llevar a cabo el seguimiento de resolución a través de SIIRFE a los casos reportados en Módulos de Atención Ciudadana referentes a la actualización de la cartografía en campo CIF-05 (Informe de Verificación de Domicilios en Campo).

Actividades	
Clave	Descripción
111 025 055	Analizar y dar seguimiento a los casos de afectación al Marco Geográfico Electoral por la creación de municipios, modificación de límites municipales, así como implementar y dar seguimiento al respectivo programa de notificación ciudadana.
111 025 058	Atender las solicitudes de información cartográfica de partidos políticos, instancias internas y externas del IFE, así como público en general.
111 025 059	Digitalizar los productos cartográficos históricos disponibles sólo en medio impreso.
111 025 062	Dar seguimiento a los reportes de actualizaciones obtenidas en campo a través de los equipos de cómputo móvil (PDA-GPS), y su integración a la cartografía electoral.

- 1.5) Objetivo Específico.- Realizar, conforme a los Convenios de Apoyo y Colaboración y Anexos Técnicos correspondientes, los servicios en materia registral para apoyar a las autoridades electorales locales de las entidades que celebren comicios.

Actividades	
Clave	Descripción
111 025 004	Verificar que la información emitida por los MACs se encuentre ingresada correctamente en CECYRD, en entidades con proceso electoral local.
111 025 011	Elaborar el procedimiento para el cierre de la campaña de actualización por proceso electoral local.
111 025 012	Elaborar el procedimiento para el resguardo de credenciales por proceso electoral local.

II.3.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011

- 1) 111 025 001, 111 025 002, 111 025 005, 111 025 006, 111 025 008, 111 025 010, 111 025 015, 111 025 016, 111 025 017, 111 025 022, 111 025 024, 111 025 025, 111 025 026, 111 025 027, 111 025 028, 111 025 029, 111 025 030, 111 025 031, 111 025 032, 111 025 033, 111 025 036, 111 025 083, 111 025 085, 111 025 086, 111 025 087, 111 025 088, 111 025 089, 111 025 090 y 111 025 091.- En el trimestre, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores desarrolló la Campaña de Actualización Permanente (CAP) del Padrón Electoral, por lo que convocó a los ciudadanos para que acudieran a los módulos y oficinas distritales del RFE a tramitar su inscripción al Padrón, notificar cambio de domicilio, corregir datos y reponer o solicitar la Credencial para Votar por deterioro grave, robo o extravío. La CAP operó con 975 módulos, de los cuales 580 fueron fijos, 125 semifijos y 270 móviles, así como 2,591 estaciones de trabajo: 1,963 fijas, 251 semifijas y 377 móviles.

El esquema de operación de módulos consideró la atención de siete horas continuas de lunes a viernes y mínimo 4 horas en días sábado o domingo. Los módulos fijos ofrecieron servicio 6 días de la semana y los itinerantes 5 días, conforme lo establecieron las Comisiones de Vigilancia.

Del 16 de junio al 30 de septiembre de 2011, en 24 entidades federativas, se realizaron 161 actualizaciones al directorio de módulos de la CAP 2011.

Con relación a los acuerdos de recomendación de los ajustes a la infraestructura de módulos efectuada por las Comisiones de Vigilancia, para el periodo del 16 de junio al 30 de septiembre de 2011, las entidades federativas de Aguascalientes (2), Chihuahua (2), Distrito Federal (2), Oaxaca (2), Querétaro (2), Sinaloa (5) y Tabasco (1), solicitaron en total 16 cambios a la infraestructura de módulos de la Campaña de Actualización Permanente 2011.

Durante la CAP 2011, el Instituto instrumentó una estrategia general de difusión para orientar y motivar a la ciudadanía a que actualice sus datos registrales y solicite su inscripción al Padrón Electoral, para lo cual se realizó la transmisión en sus versiones para radio y televisión de los mensajes “Llamada”, sobre el cambio de domicilio, así como el spot de radio “Buscando”, que informa sobre los requisitos para realizar un trámite en Módulo.

Asimismo, se realizó la transmisión en sus versiones de los mensajes de radio “Detalles” y “Refrán”, con los que se promueve la obtención o renovación de la Credencial para Votar entre los mexicanos residentes en el extranjero que visiten el país en el periodo vacacional de verano y sus familiares, así como el spot “En copia no eres lo mismo”, que informa sobre los requisitos para realizar un trámite en Módulo.

Para promover la actualización al Padrón Electoral, a nivel nacional, del 1 de junio al 31 de agosto de 2011, se difundieron por televisión 27,567 mensajes y 311 entrevistas a funcionarios del Registro Federal de Electores; por radio 467,080 impactos y 498 entrevistas, y en prensa escrita se publicaron 536 inserciones y 364 entrevistas a funcionarios del Registro Federal de Electores. Se exhibieron y distribuyeron 13,517 carteles, se repartieron 752,396 unidades de volantes y dípticos, se expusieron 224 mantas, se pintaron 114 bardas, se distribuyeron 79,738 cartas en el mismo número de domicilios y se transmitieron mensajes a través de equipos de perifoneo durante 11,604 horas. Se instrumentaron mecanismos de comunicación interpersonal, consistentes en 849 sesiones de sensibilización con instituciones y ciudadanos, en las que se atendió a 23,559 perceptores y se realizaron 1,115 sesiones de concertación.

Con el propósito de conocer la estrategia de difusión para las Campañas de Actualización al Padrón Electoral con las que cuenta el IFE, la DERFE llevó a cabo una reunión de trabajo en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica (DECEYEC), el 28 de julio de 2011, con la presencia de los representantes partidistas acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia, en la que se presentaron los spots relativos a la subcampaña de Credencialización, denominados “Escuela” para informar a los ciudadanos que deben reportarle al Instituto su cambio de domicilio y “Oficina” donde se hace referencia a la renovación de la Credencial “03”, ambos en su versión para Televisión. Para Radio se presentaron los spots “Hipnosis” referente a la Credencial 03 y “Mañanitas” con el que se informará a los jóvenes de 18 años que deben inscribirse al Padrón Electoral. Dichos spots serían transmitidos a partir de la segunda quincena de agosto y hasta principios de octubre de 2011.

Con base en la información proveniente del operativo de campo, del 20 de junio al 25 de septiembre de 2011, se obtuvieron 3'396,892 movimientos que realizaron los ciudadanos, de los cuales 817,872 se inscribieron al Padrón Electoral; 148,129 solicitaron corrección de datos; 244,874 corrigieron datos en dirección; 7,383 reincorporaciones; 20,193 reemplazos; 1'423,332 notificaron cambio de domicilio, y 735,109 electores repusieron su credencial por robo, extravío o deterioro grave. Se realizaron 316 solicitudes de reimpresión de credencial. Además, 3'911,449 ciudadanos mexicanos acudieron a los módulos y oficinas distritales del Registro Federal de Electores a recoger su Credencial para Votar con fotografía.

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2011, resultaron exitosas 10.6 millones de solicitudes de credencial, lo que representa el 67.9% respecto del pronóstico estimado para el 2011, que es de 15.6 millones de trámites. De las solicitudes exitosas, el 18.0% (1.9 millones) corresponde a reemplazo de credenciales 03, el 58.3% a reemplazos de credenciales recientes (6.2 millones) y el 23.7% a inscripciones (2.5 millones).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 183, párrafo 2, del COFIPE, el cual establece la posibilidad para solicitar su inscripción en el Padrón Electoral a aquellos mexicanos que sin haber alcanzado la edad ciudadana, accedieran a la misma a la fecha de la elección, la Comisión Nacional de Vigilancia, en su sesión del 30 de agosto de 2011, aprobó recomendar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que en los módulos de atención ciudadana del Instituto se reciban del 1 de octubre de 2011 al 15 de enero de 2012, las solicitudes de inscripción al Padrón Electoral de los jóvenes mexicanos que cumplan 18 años de edad entre el 16 de enero y el 1 de julio de 2012, inclusive, previo cumplimiento de los requisitos formales y de los procedimientos establecidos en la Ley Electoral.

De igual forma, se recomendó a las autoridades competentes del Instituto para que, en el ámbito de su competencia, implemente una campaña de difusión en medios electrónicos para hacer del conocimiento de la ciudadanía la presente disposición.

Dicho acuerdo fue aprobado con el voto en contra de los representantes de los Partidos Políticos, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.

El acuerdo se remitió a las Vocalías Locales y Distritales del RFE para su ejecución en los Módulos de Atención Ciudadana a partir del 1 de octubre, con el objetivo de atender las solicitudes de inscripción al Padrón de los jóvenes que cumplan 18 años de edad entre el 16 de enero y el 1 de julio de 2012.

Aunado a lo anterior, en reunión del Grupo de Trabajo Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, del 8 de julio de 2011, se presentó el documento "Operación actual de Módulos de Atención Ciudadana Nacionales", en el que se describe que con base en el Acuerdo 01/ CONASE E-037-130910, mediante el cual se recomienda la metodología para la distribución de estaciones de trabajo, conforme al documento denominado "Campaña Anual Intensa 2010-2011, estrategia de Operación de Módulos. Versión 1.4.1, 13 de septiembre de 2010", se estableció la instalación de 15 Módulos Nacionales.

Al efecto, se informó que a partir de la segunda quincena de diciembre de 2010 fueron habilitados los 15 Módulos Nacionales, de los cuales 11 ocupan las mismas instalaciones que funcionaron bajo este concepto en el periodo 2005-2006, y los cuatro restantes fueron acondicionados en módulos distritales.

De acuerdo a la infraestructura original de los módulos habilitados para trabajar bajo la modalidad de nacionales, se efectuó el análisis de productividades, de lo cual se obtuvo que 14 de los 15 presentaban un porcentaje de utilización de su capacidad instalada clasificada como alta y el módulo restante como media. A partir de ese resultado, se

determinó la necesidad de complementar la infraestructura en operación, a través de la instalación de estaciones de trabajo y habilitación de doble turno, a fin de ampliar la capacidad de atención y con ello obtener un comportamiento medio de productividad que permitiera dar una atención adecuada a la ciudadanía y, eventualmente, tener la capacidad de atender un incremento de la demanda.

Cabe señalar que todos los módulos nacionales se habilitaron en instalaciones de módulos en operación conectados a la RED IFE. Para la instalación de los Módulos Nacionales fue generada la Versión 4.8.2.2 del sistema SIIRFE-MAC, que permite aumentar la capacidad de conexión en la red local, posibilitando la interacción de un sólo equipo servidor con gran capacidad de almacenamiento de información con cinco o más clientes y sus respectivos dispositivos periféricos. Fueron habilitados 12 módulos fijos distritales y tres fijos adicionales, de los cuales 10 trabajan con doble turno.

Los 15 Módulos Nacionales cuentan en su operación con 221 figuras operativas, de los que 25 son Responsables de Módulo, 146 Operadores de Equipo Tecnológico, 25 Auxiliares de Atención Ciudadana y 25 Digitalizadores de Medios de Identificación. El avance obtenido en el funcionamiento de los Módulos Nacionales de diciembre de 2010 al 25 de septiembre de 2011, fue de 429,427 trámites, de los cuales 428,387 son de entidad origen y 1,040 de otra entidad.

Por otra parte, en reuniones del Grupo de Trabajo de Actualización al Padrón Electoral, del 21 de junio, 19 y 27 de julio de 2011, se presentó y analizó el “Proyecto de acuerdo por el que se aprueban los medios y procedimientos de identificación para obtener la Credencial para Votar”. Los representantes de los partidos políticos solicitaron establecer que los testigos que fungen como medio de identificación de los ciudadanos podrían serlo hasta en cuatro ocasiones, por un lapso de 120 días naturales.

Posteriormente, en la sesión ordinaria del 28 de julio de 2011, con el voto en contra del Partido Verde Ecologista de México, la Comisión Nacional de Vigilancia abrogó el Acuerdo 2-241: 30/03/10, por el que se aprobaron los medios y procedimientos de identificación para obtener la Credencial para Votar. De esa forma, la Comisión Nacional de Vigilancia aprobó los nuevos Medios de Identificación para obtener la Credencial para Votar y solicitó a las áreas competentes del Instituto la realización de una campaña de difusión e información para hacer del conocimiento de los ciudadanos los medios y procedimientos de identificación, que deberán presentar para solicitar y obtener su Credencial para Votar.

Adicionalmente, se estableció un Transitorio para que el acuerdo entrara en vigor a través del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), a fin de que el 1° de octubre de 2011, todos los módulos de atención ciudadana cuenten con la versión actualizada de dicho sistema.

En cumplimiento de ello, la DERFE remitió a las Vocalías del RFE el acuerdo adoptado por la Comisión Nacional de Vigilancia, con la finalidad de dar a conocer los términos del citado acuerdo, así como su instrumentación en los módulos de atención ciudadana.

Además, en el trimestre, se realizaron los requerimientos al área de desarrollo de sistemas, a través de los casos de uso, para su instrumentación en el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores de los Módulos de Atención Ciudadana (SIIRFE-MAC). Se llevaron a cabo las pruebas de la versión 4.10 del sistema, la cual incorpora el acuerdo de CNV de los medios de identificación para obtener la Credencial para Votar. Se actualizaron los manuales de los procedimientos operativos en los módulos de atención ciudadana. A partir del 5 de septiembre, se dio inicio al curso de capacitación sobre los procedimientos operativos que se incorporan en la versión 4.10 del SIIRFE-MAC. Del 8 al 29 de septiembre, se realizó el despliegue de esta versión en los módulos de atención ciudadana.

Por otro lado, en sesión ordinaria del 28 de julio de 2011, con el voto en contra del Partido Verde Ecologista de México, la Comisión Nacional de Vigilancia aprobó el “Procedimiento para la Instrumentación del Acuerdo de Medios de Identificación (Actividades Técnico – Operativas). Versión 1.6. Julio 2011”, que entrará en vigor a través del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), a partir del 1 de octubre de 2011. Dicho Procedimiento se llevará a cabo en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) para la identificación de los ciudadanos durante la captación del trámite y durante la entrega de la Credencial para Votar, con base en el nuevo acuerdo de Medios de Identificación aprobado por la CNV, con la consideración de un Modelo de Atención Ciudadana.

El Modelo de Atención Ciudadana es un esquema que permite comunicar a los ciudadanos la organización del Módulo de Atención Ciudadana, el cual se integra por cuatro áreas para atender a los ciudadanos que acuden al módulo a tramitar u obtener su Credencial para Votar: Área de Recepción Ciudadana, Área de Espera, Área de Captura y Área de Entrega de la Credenciales.

La DERFE remitió a las Vocalías del RFE el acuerdo adoptado por la Comisión Nacional de Vigilancia y el Procedimiento, a fin de dar a conocer los términos del procedimiento antes citado, así como su instrumentación en los Módulos de Atención Ciudadana.

En lo que se refiere a la digitalización de los documentos presentados por los ciudadanos al momento de realizar un trámite registral en los módulos (Medios de identificación y comprobantes de domicilio), los cuales son parte del expediente del ciudadano en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental, en el periodo que se reporta se actualizaron los manuales de procedimientos operativos en los Módulos de Atención Ciudadana, en lo que respecta a la digitalización de las testimoniales conforme al acuerdo de medios de identificación aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia. A partir del 5 de septiembre, se inició con la capacitación sobre la actualización de los procedimientos operativos, que incluye la digitalización de las testimoniales en los MAC.

En reuniones del Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral, celebradas el 26 y 27 julio, y 24 de agosto de 2011, se presentó y analizó junto con las representaciones partidistas la “Propuesta de Metodología para la Auditoría a la Base de Imágenes de Medios de Identificación”, en donde se plantea la propuesta de una auditoría a los procedimientos implementados en la digitalización de los medios de

identificación, así como en la revisión muestral de las imágenes que han sido integradas al expediente electrónico de los ciudadanos, identificando debilidades y áreas de oportunidad en dichos procesos. Derivado de los comentarios de los representantes partidistas, se estableció el compromiso de considerar la participación activa de los partidos políticos en el desarrollo de la Auditoría, la cual continúa en definición.

En reunión del Grupo de Trabajo de Mecanismos de Atención Ciudadana, celebrada el 21 de junio de 2011, se presentó para su análisis el “Procedimiento para la atención de ciudadanos por artículo 185 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”, en su versión 1.1, a fin de realizar los trámites de los ciudadanos incapacitados físicamente para acudir al Módulo de Atención Ciudadana a inscribirse al Padrón Electoral, en el domicilio de dichos ciudadanos que así lo requieran.

Para atender a dichos ciudadanos deberá existir una petición por escrito del ciudadano, de algún familiar o conocido, dirigida al Registro Federal de Electores donde se especifique el domicilio al que se acudirá a realizar el trámite, el cual puede ser particular, de alguna institución de salud pública o privada, así como de asistencia social, tales como: asilos, casas de reposo o albergues. Sólo se aplicará un trámite registral en el domicilio solicitado y en caso de que el domicilio corresponda a alguna institución, el familiar del ciudadano deberá solicitar la autorización de la misma para el ingreso de los funcionarios de la Vocalía del RFE en la Junta Local Ejecutiva, junto con el equipo Lap Top y periféricos.

Concluido el análisis e incorporadas las observaciones de los partidos políticos al documento, el Procedimiento se remitió a las Vocalías del Registro Federal de Electores para su aplicación.

Igualmente, en reuniones del Grupo de Trabajo de Mecanismos de Atención Ciudadana, del 21 de junio y 22 de agosto de 2011, se presentó y analizó el documento “Procedimiento para la Activación de la Atención por Contingencia en los Módulos de Atención Ciudadana. Mayo 2011”, con el que se planteó la propuesta del procedimiento para definir los criterios, el análisis e instrumentación de la atención por contingencia, en las zonas donde se presenten contingencias que afecten a la población, para apoyar a la ciudadanía que perdió su Credencial para Votar, como consecuencia de fenómenos meteorológicos y/o desastres naturales.

Al documento, se incorporó, en el apartado de criterios, la definición de los términos de fenómenos antropogénicos y lo relativo al Plan DN-III aplicado por la Secretaría de la Defensa Nacional para los casos de emergencia, derivado de las sugerencias planteadas por los representantes partidistas. También, se incluyó en el apartado de análisis e instrumentación del Plan de Contingencia, que el Técnico Cartógrafo deberá registrar las secciones, localidades y, de ser posible las manzanas que tengan alguna afectación, con el objeto de realizar un diagnóstico sobre el grado de la misma, y el tipo de daños que se observan en dichas áreas, así como delimitar las que podrían requerir la atención por contingencia en los Módulos de Atención Ciudadana, a partir del ámbito geográfico de manzana, sección, localidad, municipio o delegación y entidad.

Concluido el análisis de dicho documento, se estableció el compromiso de someter a la consideración de la Comisión Nacional de Vigilancia el respectivo proyecto de acuerdo, por lo que en sesión ordinaria del 30 de agosto de 2011, dicha Comisión Nacional de Vigilancia determinó regresar el análisis de la propuesta del procedimiento al Grupo de Trabajo.

En ese sentido, en reunión del Grupo de Trabajo de Mecanismos de Atención Ciudadana, del 9 de septiembre de 2011, se continuó con el análisis del “Procedimiento para la Activación de la Atención por Contingencia en los Módulos de Atención Ciudadana. Mayo 2011”, a la cual le fueron incluidas las observaciones realizadas por las representaciones partidistas.

Al respecto, las representaciones partidistas sugirieron incorporar un análisis de factibilidad técnica y jurídica, respecto a la aplicación del procedimiento por contingencia a un mayor tipo de trámites. Se estableció el compromiso de atender dicha petición y continuar con el análisis en una siguiente reunión del Grupo de Trabajo.

En lo que se refiere a la formulación de Avisos a los ciudadanos que no han recogido su Credencial para Votar, previo a la cancelación del trámite registral, a fin de dar cumplimiento al artículo 180, párrafo 5, del COFIPE, la Comisión Nacional de Vigilancia, en su sesión ordinaria del 28 de julio de 2011, aprobó la versión 1.3 del documento intitulado “Formulación de Avisos Ciudadanos Previo a la Cancelación del Trámite. Propuesta de esquema para 2011-2012”, de fecha 25 de julio de 2011.

En dicho documento, se describe el esquema para instrumentar la formulación de los tres avisos a los ciudadanos, de acuerdo a lo siguiente:

El Primer Aviso, se efectuará mediante visitas domiciliarias a través del personal de las Vocalías Distritales del RFE, con el apoyo de personal contratado por honorarios, a fin de entregar el aviso al ciudadano en cuestión o receptor adecuado, para que acuda a recoger su Credencial para Votar.

El Segundo Aviso, se realizará mediante estrados de las Vocalías Locales y Distritales del RFE, en donde se publicarán los listados de los ciudadanos que deben acudir a recoger su Credencial para Votar. Se determinó que para identificar el universo del segundo aviso, se descartarían los avisos de los registros que se identifiquen como: credencial entregada, movimiento posterior o baja (defunción, duplicado, suspensión, etc.).

El Tercer Aviso, se llevará a cabo bajo la misma modalidad del primer aviso, mediante visita domiciliaria realizada por personal de Vocalías Distritales del RFE y con el apoyo de personal contratado por honorarios.

Además, se estableció que se aprovecharía la visita domiciliaria para conocer las causas por las que los ciudadanos involucrados no han acudido a recoger su Credencial para Votar, así como el medio por el que se enteraron y el número de avisos que recibieron. Ello, a través de la aplicación de un cuestionario en los Módulos de Atención Ciudadana.

Los apoyos complementarios para esta estrategia son: Campaña Telefónica por parte del Centro Metropolitano IFETEL, en los casos en que los ciudadanos hayan manifestado su número telefónico al momento de realizar el trámite; y en Medios masivos, en donde la DECEYEC tiene prevista en su Estrategia de Difusión para el 2012, la implementación en los meses de enero a marzo, de spots de radio y televisión.

El 1 de septiembre de 2011 inició el Primer Aviso, a través del personal de las Vocalías Distritales del RFE, con el apoyo del personal contratado por honorarios, quienes son los que realizan la entrega del aviso al ciudadano en cuestión o receptor adecuado.

Para este primer ejercicio se tiene un universo de 145,544 avisos, el avance al 30 de septiembre, en la implementación del Primer Aviso ciudadano que reportan las Vocalías Distritales del RFE, es el siguiente: se ha logrado la entrega de 37,269 avisos, no fue posible realizar la entrega de 24,067, 16,577 fueron identificados en gabinete como credenciales entregadas y se tienen 67,631 pendientes de formular.

Respecto de la verificación a la eficacia y eficiencia en la apertura y funcionamiento de los Módulos de Atención Ciudadana y derivado del diagnóstico realizado, donde se detectó que la mayoría de los módulos visitados no cuentan con rampa para el acceso de personas con capacidades diferentes, con un espacio para el resguardo de papelería y materiales, con un área para la custodia de la documentación, servicio de limpieza, con la seguridad mínima para garantizar la no irrupción, con señalización institucional para la ubicación de los mismos, así como con el servicio de vigilancia, la DERFE considera implementar una normatividad para la instalación y funcionamiento de los módulos, la cual establezca las normas técnicas para la instalación de un módulo, desde el aspecto de características de inmuebles o vehículos en los que se instale, los espacios a considerar, los materiales y mobiliario a utilizar, las distancias para la correcta operación de equipos, los productos informativos que requiere el ciudadano al interior y algunas normas generales de servicio que deberán observar los funcionarios.

En ese sentido, en reuniones del Grupo de Trabajo de Mecanismos de Atención Ciudadana, del 5, 19 y 22 de julio, y a petición de la Comisión Nacional de Vigilancia, el 23 y 25 de agosto de 2011, en el Grupo de Trabajo Seguimiento y Apoyo a las Actividades de las Comisiones de Vigilancia y de los Convenios de Apoyo y Colaboración en Entidades con Proceso Electoral Local, se presentó y analizó el documento "Normatividad integral para la instalación y funcionamiento de Módulos de Atención Ciudadana", donde se describen las condiciones necesarias que deberán considerar los Vocales Locales y Distritales del RFE para la instalación y funcionamiento de un módulo.

En el apartado de normatividad básica para módulos de tipo fijo, se estableció que para instalar un módulo se deberá considerar que las avenidas cercanas y coincidentes al mismo cuenten con transporte público para facilitar la llegada del personal operativo y de los ciudadanos. Se planteó que los módulos, de preferencia, se instalarán en locales que se ubiquen en avenidas importantes, zonas de fácil acceso y centros comerciales que faciliten su localización y arribo.

Asimismo, se indicó que con la finalidad de orientar a las Juntas Distritales Ejecutivas en materia de instalación y funcionamiento de un módulo, se creará un Comité de Apoyo, que estará integrado por funcionarios de las áreas de la DERFE, el cual deberá analizar las propuestas de instalación y/o ubicación del módulo, realizará observaciones, correcciones y, en su caso, presentará modificaciones a las propuestas, y elaborará un Dictamen Técnico que será informado a la Comisión Nacional de Vigilancia. La propuesta de normatividad continúa en análisis del Grupo de Trabajo.

También, en reuniones del Grupo de Trabajo de Mecanismos de Atención Ciudadana, celebradas el 5, 19 y 22 de julio, y 9 de septiembre, se presentó y analizó el documento denominado “Estrategias de Organización para Módulos de Atención Ciudadana. Junio de 2011”, que tiene como finalidad proponer modalidades de atención que disminuya el tiempo que invierte el ciudadano al realizar un trámite, ofrecer alternativas de atención al ciudadano, coadyuvar a elevar la calidad del servicio en módulos al dosificar las cargas de trabajo, identificar los puntos de mayor demanda del servicio e identificar la demanda efectiva del servicio para contribuir con la planeación y ubicación de módulos.

Para ello, se comentó que del 26 al 30 de mayo de 2011, se aplicó un cuestionario con el que se evaluó y obtuvo información respecto a las características de los módulos y las modalidades de atención con las que cuentan, a fin de contar con elementos para determinar la estrategia de organización de los módulos. Dicho cuestionario se realizó en 670 módulos, de los que 528 fueron fijos, 116 semifijos y 26 móviles.

Como resultado de ello, se planteó la propuesta de instrumentar el modelo de estrategia de organización en módulo, en dos etapas: La primera a corto plazo, considerando las condiciones de operación actuales y de infraestructura para la atención en fila, atención con cita programada por IFETEL o Internet y atención de citas programadas en MAC, y la segunda a mediano plazo, en donde se prevén modificaciones a la misma conforme se tengan otras condiciones de operación, en dos modalidades: Atención en fila y Atención de citas programadas vía IFETEL o Internet. Se informó que en los módulos se instrumentará una estrategia de difusión mediante carteles sobre las modalidades de atención. Las representaciones partidistas sugirieron priorizar en los módulos la atención en fila y analizar la posibilidad de incluir la imagen de la Credencial para Votar en todas las propuestas de carteles informativos. Se estableció el compromiso de continuar con el análisis en el Grupo de Trabajo.

Aunado a lo anterior, para la instrumentación de Campaña de Actualización Intensa (CAI) 2011-2012, en reuniones del Grupo de Trabajo Actualización del Padrón Electoral, celebradas el 19 de agosto y 9 de septiembre de 2011, se presentó y analizó el documento denominado “Estrategia de Operación de Módulos. Campaña Anual Intensa 2011-2012”, en sus versiones 1.0 y 1.4, en el que se describieron los criterios generales para la instrumentación de la CAI 2011-2012, a través de una estrategia que permita fortalecer la infraestructura de módulos instalada actualmente en la CAP 2011, la cual tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

- ⇒ Fortalecer la operación de módulos con personal adicional considerando como principales indicadores para su distribución la Demanda Potencial de Solicitudes

de Credencial, la distribución poblacional entre urbana y rural, y la demanda observada.

- ⇒ Promover el reemplazo de Credenciales 03, a través de acciones de notificación y difusión.
- ⇒ Programar la visita de módulos itinerantes en los municipios con mayor índice de migración, durante los meses de noviembre, diciembre de 2011 y enero de 2012.
- ⇒ Programar la visita de módulos itinerantes en los municipios con alto porcentaje de población indígena.

De acuerdo al cálculo efectuado, el comportamiento esperado o tendencia en el levantamiento de trámites de actualización que se espera realizar en los 3.5 meses, se ubica en 4'481,239 trámites que se tienen como meta para la CAI 2011-2012.

Los recursos humanos disponibles para fortalecer la operación de módulos durante la CAI 2011- 2012, son de 800 figuras operativas. Para implementar acciones en MAC con alta productividad, se propone habilitar dobles turnos y fortalecer los módulos itinerantes con figuras operativas. Para fortalecer la operación de módulos durante la CAI se propuso instalar 967 módulos de atención ciudadana, de los cuales 580 serían fijos, 125 semifijos y 262 móviles, así como 2,564 estaciones de trabajo y 272 dobles turnos.

Derivado de los planteamientos de los representantes partidistas a la propuesta, se estableció el compromiso de actualizar el documento “Estrategia de Operación de Módulos. Campaña Anual Intensa 2011-2012”, del cual se retiraría el apartado 7.2, relativo a la Atención a solicitudes del servicio registral electoral por grupos de ciudadanos, organizaciones civiles y dependencias públicas, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el COFIPE. El 15 de septiembre del 2011, se presentó un proyecto de acuerdo para la consideración de la Comisión Nacional de Vigilancia que se revisó en reunión de este Grupo de Trabajo.

Posteriormente, en sesión extraordinaria del 26 de septiembre de 2011, la Comisión Nacional de Vigilancia aprobó dar puntual seguimiento a la instrumentación y cumplimiento de metas de la Campaña Anual Intensa 2011-2012, en los términos del documento intitulado “Estrategia de Operación de Módulos. Campaña Anual Intensa 2011-2012. Versión 1.5. 13 de septiembre de 2011”.

Se validó e integró el directorio de módulos para la Campaña de Actualización Intensa, correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2011 al 15 de enero de 2012 y se remitió a la Dirección de Atención Ciudadana, para atender las consultas que presenten los ciudadanos y para actualizar el portal de consulta del IFE, versión Internet.

Con el propósito de dar continuidad a los trabajos del Registro Federal de Electores y como parte de las actividades de preparación en el inicio de la Campaña de Actualización Intensa del Padrón Electoral, del 5 al 24 de septiembre de 2011, se llevó a cabo una estrategia de reclutamiento y capacitación con el objeto de seleccionar y capacitar al personal que operaría en los módulos adicionales, que entrarían en funcionamiento a partir del 1 de octubre de este año.

De esa misma forma, en los módulos existentes se reforzó el manejo de los nuevos procedimientos operativos entre el personal de la Vocalía Local, Distrital y de módulos, a fin de eficientar las actividades de la estructura operativa, mediante la conformación de un marco de trabajo homogéneo en las 32 entidades federativas. Con esta perspectiva, el programa de capacitación se estructuró en dos vertientes y dos niveles: La primera estuvo dirigida al personal de los módulos ya establecidos y la segunda se orientó a un curso integral de procedimientos operativos para los funcionarios de los módulos adicionales que se incorporarían a partir del 1 de octubre de 2011.

Además, se tiene considerado implementar acciones para la modernización de los módulos de atención ciudadana, conforme a un “Modelo Institucional de Módulos de Atención Ciudadana”, el cual se describe en la actividad 111 001 024 de este informe.

- 2) 111 025 037, 111 025 038, 111 025 039, 111 025 041, 111 025 042, 111 025 043, 111 025 047 y 111 025 050.- En el periodo que se reporta, la DERFE recabó de los órganos de la administración pública federal y estatal (instituciones externas) información relativa a actas de defunción, resoluciones judiciales que implican la suspensión de derechos políticos, con objeto de identificar el registro ciudadano y proceder a su baja de la base de datos del Padrón Electoral. Al respecto, se realizan en forma permanente varias actividades tendentes a reforzar las concertaciones con 4,934 Oficialías del Registro Civil, 969 Juzgados del fuero común y 242 Juzgados de fuero federal, con el objeto de mejorar la calidad y la obtención de las notificaciones de defunción y suspensión de derechos políticos en las 32 entidades federativas. Asimismo, se intensifican estas acciones en aquellas entidades donde se efectúan elecciones locales.

Del 16 de junio al 30 de septiembre, se recibieron 117,847 notificaciones de defunción de Oficialías del Registro Civil, de la forma siguiente: 20,039 a través del formato “Notificación de Defunción” (ND), 41,655 en copia simple del acta certificada del acta de defunción, 39,935 a través del acta para el Instituto Federal Electoral, 5,900 en copia certificada y 10,318 en copia simple. En lo que se refiere a los juzgados en materia penal, con fuero federal y común, se obtuvo información de 11,101 resoluciones judiciales, que corresponden a 6,691 registros ciudadanos en el Padrón a partir del auto de formal prisión u orden de aprehensión, 3,428 sentencias sin importar temporalidad, 559 sentencias mayores a un año, 414 sentencias mayores a 6 meses y nueve sentencias mayor a dos años.

Las notificaciones se recibieron en las 32 Vocalías del RFE y se procedió a su revisión, captura y confronta en la base de datos del RFE, a fin de determinar la situación de los ciudadanos en el Padrón. En algunos casos, se realizó la visita al domicilio para corroborar que correspondiera el registro ciudadano y el candidato a dar de baja. Se validaron 315 resoluciones judiciales recibidas a nivel central provenientes de juzgados del fuero federal, que fueron remitidas a las Vocalías del RFE para su tratamiento, y se atendieron los requerimientos de los jueces competentes para informar en los plazos legales definidos para ello sobre el cumplimiento a la resolución judicial emitida.

Al 30 de septiembre de 2011, se dio seguimiento a la ejecución de los Convenios de Apoyo y Colaboración con el Registro Civil y Poder Judicial, acorde con la Estrategia

Integral para la Depuración del Padrón Electoral. Asimismo, el Instituto Federal Electoral y las autoridades del Poder Ejecutivo Local han firmado 25 Convenios de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Civil. Los siete Convenios pendientes de firmar con el Registro Civil en Baja California, Distrito Federal, México, Puebla, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, se encuentran en proceso de formalización.

Es importante mencionar que aún cuando no se ha logrado la firma del Convenio en dichas entidades, a través de las Juntas Locales Ejecutivas, se han llevado a cabo acciones de sensibilización a los Gobiernos Locales y las autoridades registrales para que la entrega de la información se realice de forma oportuna.

Derivado de la aplicación del "Procedimiento alternativo para excluir del Padrón Electoral los registros ciudadanos fallecidos", desde el 13 de febrero del 2009 se instrumenta el "Sistema de seguimiento al Procedimiento Alternativo de Notificaciones de Defunción", por lo que del 16 de junio al 30 de septiembre de 2011, se captaron 193,974 avisos de familiares o conocidos que informaron del fallecimiento de ciudadanos registrados en el Padrón Electoral, de los cuales 35 fueron captados en los módulos de atención ciudadana o en las oficinas distritales del RFE, 90 son producto de diversos operativos de campo implementados por parte del Instituto y se captaron 193,849 registros correspondientes al "Procedimiento de verificación en campo de registros de ciudadanos longevos en el Padrón Electoral", los cuales se reportarán como fallecidos en el Procedimiento Alternativo, siempre y cuando no se haya obtenido el acta de defunción, durante el operativo de campo.

Asimismo, de los 193,849 registros, se asignaron procedimiento alternativo a 193,827, nueve fueron ordinarios, un reporte duplicado, tres pendientes de asignar procedimiento y nueve alternos pendientes de envío a CECYRD. Se remitieron 193,836 avisos ciudadanos para que el CECYRD realizara la confronta contra la base de datos del Padrón Electoral.

Las Vocalías del RFE, reportaron el avance de campo de un total de 1,633 testimoniales, correspondientes a las visitas domiciliarias realizadas por las Vocalías Distritales, de las cuales 926 se identificaron en campo, 691 fueron testimoniales incompletas y 16 no identificados.

Por otro lado, de acuerdo con el análisis realizado por las Vocalías Locales del RFE, 12 avisos ciudadanos reunieron las características para su procesamiento mediante el procedimiento alternativo, 20 serán atendidos por el procedimiento ordinario de bajas por defunción, uno fue repetido, 15 pendientes de analizar y nueve pendientes de envío al Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD).

El "Procedimiento Alternativo para dar de baja del Padrón Electoral los registros de ciudadanos fallecidos. Análisis 2009-2011 y Perspectivas 2011-2012", se presentó y revisó en el Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral, durante los días 6-7 y 26-27 de julio de 2011, en donde se describieron los resultados del análisis realizado a la instrumentación del Procedimiento.

Como resultado del análisis, se identificaron algunas áreas susceptibles de mejora, por lo que se planteó realizar, en lo inmediato, una estrategia operativa para abatir el trabajo pendiente de campo.

De esa forma, en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012, la DERFE propuso un plan de trabajo para intensificar las actividades de depuración que permita la exclusión de registros por defunción, a través de la notificación de familiares o terceros del fallecimiento de un ciudadano registrado en el Padrón Electoral, así como la realización de verificaciones que permitan corroborar la información o resultados en cada uno de los procesos que establece el Procedimiento, por parte de los representantes partidistas, mediante un muestreo aleatorio de los instrumentos o documentos utilizados.

Se presentó el cronograma de trabajo, en donde se describen las actividades específicas, áreas responsables y periodos de ejecución a desarrollarse en este programa alterno para el 2011-2012, así como la propuesta de una nueva Testimonial para mejorar su aplicación.

Por su parte, los representantes partidistas consideraron necesario instrumentar una estrategia de difusión de medios masivos de comunicación, para motivar a los ciudadanos a notificar la defunción de un familiar o conocido, y sugirieron que en el documento se incluya la difusión dirigida a sectores focalizados de población indígena.

Derivado de ello, se estableció el compromiso de presentar para su análisis, en una siguiente reunión del Grupo de Trabajo, dicho Procedimiento Alterno, debidamente actualizado, conforme a las observaciones planteadas por los representantes partidistas, así como con la incorporación de la Cédula de Corroboración de Datos, para que, una vez que se defina, el proyecto de acuerdo respectivo se presente a la Comisión Nacional de Vigilancia.

Respecto al “Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por Notificación Judicial”, del 16 de junio al 30 de septiembre de 2011, se recibieron un total de 5,810 Notificaciones de Rehabilitación de Derechos Políticos por parte del Poder Judicial, de las cuales como resultado del análisis realizado en las Vocalías Locales del RFE se determinó que de 3,131 si procedía la reincorporación al Padrón Electoral, de las que se generó la correspondiente orden de reincorporación por rehabilitación, y de 2,679 no procedieron, debido a que 224 registros no estaban rehabilitados en todas las causas penales por las que fueron suspendidos de sus derechos políticos, 1,345 se identificaron en el Padrón Electoral con registro vigente incluido en la Lista Nominal de Electores, 131 se identificaron en la base de datos del Padrón Electoral, pero fuera de la Lista Nominal de Electores, de 881 no se localizó ningún registro en el Padrón coincidente con el ciudadano rehabilitado y de 98 se localizó su registro en el histórico de bajas por cancelación de trámite.

En el trimestre, se aplicó el “Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de Ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por Petición Ciudadana en el

MAC”, para evitar la posible incorporación de ciudadanos que no cumplieran con los requisitos que establece la Ley Electoral. Se verifica que los trámites que sean solicitados a través de los módulos, sean revisados en la base de datos histórica de suspendidos en sus derechos políticos, para precisar la situación jurídica actual del solicitante y determinar la procedencia o no de la expedición de la Credencial.

Respecto al programa de detección de registros duplicados, se llevó a cabo el operativo de campo (Vocalía Local), el cual consideró a todos aquellos registros ciudadanos que a nivel central no fue posible definir su situación registral por lo que fue necesario establecer la misma, mediante visitas domiciliarias, así como efectuar la solicitud de devolución de credenciales, de aquellos ciudadanos que se comprobó que eran duplicados, producto del análisis en gabinete y de la visita domiciliaria. Asimismo, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2011, se realizó la verificación en visita domiciliaria de 37,783 cédulas, resultado de las observaciones de los partidos políticos, proceso AFIS, Proceso de Áreas Vecinales Específicas, prueba piloto, criterio E, gemelos, complemento criterio E, criterio C3 (primera, segunda ,tercera y cuarta parte) y Criterio B3 (primera parte).

Por otro lado, con la finalidad de definir un procedimiento preventivo que atienda los casos de entidades en donde se presenten domicilios presuntamente irregulares o falsos, en las reuniones del 6 y 7 de julio, y 8 de septiembre del 2011, del Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral, se presentó el documento “Procedimiento para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares, versión 1.0.6”, en donde se establecen las diversas actividades a realizar por cada una de las áreas involucradas de la DERFE, así como de las Vocalías Locales y Distritales del RFE, para verificar la información de los datos del domicilio presuntamente irregular o falso que proporcionaron los ciudadanos al realizar un trámite en el módulo.

Al respecto, los representantes partidistas sugirieron integrar al procedimiento las medidas a seguir en caso de que el visitador domiciliario no pudiera realizar la entrevista, por ser un lugar de difícil acceso. Además, se estableció el compromiso de revisar escenarios de registros tomando en cuenta las Testimoniales que, en su caso, presentaron los ciudadanos involucrados en diversos periodos sobre flujos interestatales detectados.

Aunado a ello, se presentaron los resultados del análisis que se realizó a los flujos de cambios de domicilio en el estado de Michoacán, que se encuentra en Proceso Electoral Local. Se comentó que una vez concluida la Campaña Especial de Actualización de Michoacán, se aplicaron los criterios de selección para verificación en campo, aprobados en los acuerdos 01/CONASE E-032-030310 y 2-252:24/02/2011 de la Comisión Nacional de Vigilancia, para lo cual se revisaron los cambios de domicilio exitosos, entre el 6 de julio del 2010 y el 16 de junio del 2011.

Para tal efecto, se analizaron un total de 264,530 movimientos de cambio de domicilio exitoso, solicitados en dicho período (con corte al 25 de junio de 2011), de los cuales 238,918 correspondieron a cambios de domicilio intraestatales y 25,612 a interestatales.

Derivado de la aplicación de dichos criterios y del análisis de los flujos en el período previo a la campaña especial de actualización, se determinó verificar 504 registros de cambio de domicilio en el estado de Michoacán. La verificación en campo de esos registros se hizo tanto en el domicilio anterior como en el vigente.

En el operativo de campo, se definió la participación de los partidos políticos acreditados ante las Comisiones de Vigilancia Local y Distritales del estado de Michoacán, como figuras espejo de los Visitadores Domiciliarios, Validadores y Supervisores. Para la distribución de dichas figuras se realizó un sorteo. La plantilla de figuras espejo de los partidos políticos quedó integrada por 18 Visitadores Domiciliarios, 10 Validadores y cuatro Supervisores.

Previo al operativo de campo, se impartió el curso de capacitación a las figuras de la estructura operativa del RFE y a las figuras espejo de los partidos políticos. La capacitación fue de manera presencial por parte de instructores de Oficinas Centrales, directamente a las figuras involucradas en el operativo de campo, durante los días 14 y 15 de julio de 2011, teniendo como sedes Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Morelia y Pátzcuaro, Mich. Para el caso de los distritos electorales 03 y 04, con cabecera en Zitácuaro y Jiquilpan, respectivamente, a los cuales no les correspondió figura operativa a contratar, el personal adscrito a la estructura operativa se trasladó a Morelia, para recibir la capacitación.

Del 16 al 20 de julio de 2011, se llevó a cabo el operativo de campo de verificación de domicilios presuntamente irregulares en el estado de Michoacán, en lo que corresponde al Domicilio Anterior, en 9 distritos electorales (distrito 01 de Colima, distrito 03 de Guerrero, distrito 15 de Jalisco y distritos 01, 03, 08, 10, 11 y 12 de Michoacán) y 149 secciones electorales (12 de Colima, 3 de Guerrero, 6 de Jalisco y 128 de Michoacán). En ese mismo periodo, se realizaron las visitas al Domicilio Vigente, en cinco distritos electorales (01, 03, 04, 11 y 12) y 34 secciones electorales de Michoacán.

Se hizo la compilación de información producto de la verificación en campo de 504 registros de domicilio vigente y 504 de domicilio anterior. Los resultados que se obtuvieron de la verificación en campo fueron los siguientes: De los documentos generados y compilados, así como de la revisión exhaustiva de cada uno de los documentos integrados en los expedientes respectivos, se desprendió que 108 eran considerados Regulares y 396 presuntamente Irregulares, los cuales una vez conformada la totalidad de los elementos de los expedientes, se remitieron a la Secretaría Técnica Normativa para su revisión jurídica, a efecto de dictaminar lo procedente, ya fuese su exclusión del Padrón Electoral o, en su caso, el rechazo de cada caso.

Del universo de registros remitidos para su verificación, en el domicilio vigente fueron reconocidos 264, que en el domicilio anterior presentan las siguientes características: en 125 casos los ciudadanos viven ahí, en 113 no viven en él, en 6 casos no se localizó dicho domicilio, 17 no fueron reconocidos y en tres casos se suspendió el operativo por causas supervenientes.

Por otra parte, en 240 casos los ciudadanos no fueron reconocidos, y en el domicilio anterior presentaron las siguientes características: en 168 casos los ciudadanos viven ahí, en 55 no viven en él, en 5 casos no se localizó dicho domicilio y en 12 casos no fueron reconocidos los ciudadanos.

En la sesión del 8 de septiembre de 2011, del Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral, se presentó el documento denominado “Verificación de domicilios con alto número de empadronados, informe de revisión de domicilios con más de 20 empadronados”. Al respecto, los representantes de los partidos políticos plantearon la preocupación por elaborar o construir un concepto de “domicilio” (vivienda en materia electoral) acorde a las tareas de campo que desempeña la DERFE. El tema continúa en análisis.

Por otro lado, en la reunión del Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral, del 26 y 27 de julio de 2011, se presentó el documento denominado “Procedimiento de verificación en campo de registros de ciudadanos longevos en el Padrón Electoral. Esquema de ejecución 2011. Versión 1.0. 26 de julio de 2011”, en donde se describe el esquema general para llevar a cabo las actividades de gabinete y campo, así como el calendario de operación y los instrumentos a utilizar, mediante el cual se informó a los representantes de los partidos políticos del operativo de verificación en campo que se realizaría a través de visitas domiciliarias, para conocer la situación de registros de ciudadanos longevos en el Padrón Electoral.

Se comentó que para ello, se identificaron en el Padrón Electoral 193,849 registros de 95 años y más, con corte al 31 de julio del 2011, mismos que serán confrontados en la base de datos histórica de bajas por defunción para determinar el universo total de registros a verificar en campo.

De conformidad con el plan de trabajo programado para ello, la ejecución del ejercicio de campo se realizaría del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2011. También, se presentó el instrumento de captación que sería utilizado.

- 3) 111 025 080, 111 025 081 y 111 025 082.- En reunión del Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral, del 6 y 7 de julio de 2011, se presentaron los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2011, los cuales se mostraron en cuatro niveles geográficos: nacional, tipo de sección (urbanas y no urbanas), tipo de distrito y entidad federativa.

Se describió que los resultados de la encuesta de cobertura se refieren a indicadores de los ciudadanos residentes en el país, y se informó que los resultados de la encuesta de actualización se refieren a cuatro poblaciones: ciudadanos con registro en el Padrón Electoral, ciudadanos con registro en la Lista Nominal, ciudadanos con registro no 03 en el Padrón y ciudadanos con registro 03 en Padrón.

De manera sintetizada, a nivel nacional, los resultados obtenidos en la Verificación Nacional Muestral 2011 se muestran en los cuadros siguientes:

Encuesta de Cobertura

Indicador	Estimación del Indicador %
Empadronados.	97.48
Empadronados en el estado.	95.05
Empadronados en la sección.	78.88
Credencializados.	89.09
Credencializados en el estado.	87.05
Credencializados en la sección.	72.92
Demanda Potencial de Solicitudes de Credencial.	30.89
Demanda por Reemplazo de Credencial 03.	2.52
Ciudadanos que hace un año vivían en el domicilio de residencia actual.	92.60

Encuesta de Actualización

Ciudadanos con registro en el Padrón Electoral

Indicador	Estimación del Indicador %
Residentes en la sección del Padrón.	81.09
Residentes en el domicilio del Padrón.	74.45
Causas de no residencia en el domicilio del registro electoral:	
Cambio de domicilio no reportados en el Padrón.	19.78
Fallecidos en Padrón.	1.73
Ciudadanos en Padrón que nunca han vivido en el domicilio de registro.	0.34
Suspendidos de derechos políticos.	0.04
Residen pero el domicilio fue mal ubicado.	1.03
Otra causa de no residencia en el domicilio.	0.22
No vive en el domicilio pero se desconoce la causa.	2.41
Error en sección de los registros en Padrón.	1.47
Ciudadanos no reconocidos con registro en el Padrón.	3.21
Ciudadanos en Padrón no reconocidos con domicilio de registro en una vivienda habitada.	1.91
Ciudadanos en Padrón no reconocidos con domicilio de registro en un predio no habitado.	0.51
Domicilios no localizados de los ciudadanos en el Padrón.	1.03
Residentes habituales ausentes al momento de la entrevista.	29.18

Ciudadanos con registro en la Lista Nominal

Indicador	Estimación del Indicador %
Residentes en la sección de la Lista Nominal.	82.85
Residentes en el domicilio de la Lista Nominal.	76.27
Causas de no residencia en el domicilio del registro electoral:	
Cambio de domicilio no reportado.	18.78
Fallecidos en Lista Nominal.	1.07
Ciudadanos en Lista Nominal que nunca han vivido en el domicilio de registro.	0.34
Suspendidos de derechos políticos.	0.04
Residen pero el domicilio fue mal ubicado.	1.05
Otra causa de no residencia en el domicilio.	0.20
No vive en el domicilio pero se desconoce la causa.	2.25
Error en sección de los registros en Lista Nominal.	1.44
Ciudadanos no reconocidos con registro en la Lista Nominal.	2.95
Ciudadanos en Lista Nominal no reconocidos con domicilio de registro en una vivienda habitada.	1.79
Ciudadanos en Lista Nominal no reconocidos con domicilio de registro en un predio no habitado.	0.47
Domicilios no localizados de los ciudadanos en Lista Nominal.	0.87
Residentes habituales ausentes al momento de la entrevista.	29.79

Encuesta de Actualización

Ciudadanos con registro no "03" en el Padrón

Indicador	Estimación del Indicador %
Residentes en la sección con registro no 03.	83.64
Residentes en el domicilio con registro no 03.	77.24
Causas de no residencia en el domicilio del registro electoral:	
Cambio de domicilio no reportado.	18.09
Fallecidos con registro no 03.	0.85
Ciudadanos con registro no 03 que nunca han vivido en el domicilio de registro.	0.35
Suspendidos de derechos políticos.	0.03
Residen pero el domicilio fue mal ubicado.	1.08
Otra causa de no residencia en el domicilio.	0.19
No vive en el domicilio pero se desconoce la causa.	2.17
Error en sección con registro no 03.	1.49
Ciudadanos no reconocidos con registro no 03.	2.85

Ciudadanos con registro "03" en el Padrón

Indicador	Estimación del Indicador %
Residentes en la sección con registro 03.	51.49
Residentes en el domicilio con registro 03.	44.12
Causas de no residencia en el domicilio del registro electoral:	
Cambio de domicilio no reportado.	38.19
Fallecidos con registro 03.	11.38
Ciudadanos con registro 03 que nunca han vivido en el domicilio de registro.	0.24
Suspendidos de derechos políticos.	0.12
Residen pero el domicilio fue mal ubicado.	0.50
Otra causa de no residencia en el domicilio.	0.47
No vive en el domicilio pero se desconoce la causa.	4.97
Error en sección con registro 03.	1.25
Ciudadanos no reconocidos con registro 03.	7.11

Indicador	Estimación del Indicador %
Ciudadanos con registro no 03 no reconocidos con domicilio de registro en una vivienda habitada.	1.73
Ciudadanos con registro no 03 no reconocidos con domicilio de registro en un predio no habitado.	0.46
Domicilios no localizados de los ciudadanos con registro no 03.	0.85
Residentes habituales ausentes al momento de la entrevista.	30.07

Indicador	Estimación del Indicador %
Ciudadanos con registro 03 no reconocidos con domicilio de registro en una vivienda habitada.	3.84
Ciudadanos con registro 03 no reconocidos con domicilio de registro en un predio no habitado.	1.14
Domicilios no localizados de los ciudadanos con registro 03.	2.91
Residentes habituales ausentes al momento de la entrevista.	19.51

Del programa de renovación de Credenciales 03, se obtuvo que del 1 de enero al 30 de septiembre de 2011, se reemplazaron 1.9 millones de Credenciales 03.

En reuniones del Grupo de Trabajo de Mecanismos de Atención Ciudadana, del 5, 19 y 22 de julio de 2011, se analizó la “Estrategia de notificación personalizada para el reemplazo de la Credencial para Votar 03”, a la cual le fueron integradas las observaciones realizadas por las representaciones partidistas, a fin de motivar a los ciudadanos a que acudan al módulo de atención ciudadana a renovar su credencial.

Se incorporó en el formato de “Notificación para el reemplazo de la Credencial para Votar 03”, en el apartado de Causas de No Entrega, la causa número “12. Radica en el Extranjero”. También, se realizó la adecuación de la versión del anexo 5 “Instructivo del sistema de notificación para el reemplazo de la Credencial para Votar 03”, de la versión 2.0 a la 2.1. Las representaciones partidistas sugirieron que se incorporara un anexo con la propuesta de secciones a notificar, derivado de la aplicación de la metodología.

En la sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia, del 28 de julio, los representantes de los partidos políticos sugirieron adecuaciones a la propuesta, por lo que consideraron necesario continuar con su análisis, para lo cual se determinó incorporar el punto a la agenda del Grupo de Trabajo de Actualización al Padrón Electoral.

Este Grupo de Trabajo abordó el tema en las reuniones del 19 de agosto, 9 y 15 de septiembre de 2011, en donde las representaciones partidistas sugirieron establecer dentro del objetivo que se plantea en el documento, notificar al 100% de los ciudadanos con Credencial 03, de las secciones que no se han visitado en anteriores operativos de notificación y solicitaron se les proporcionara el procedimiento que se siguió para la construcción de la metodología, así como los cuadros con las cifras resultantes.

Derivado ello, se consideró suficientemente discutido el documento para su presentación y consideración de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Posteriormente, en la sesión extraordinaria del 26 de septiembre, la Comisión Nacional de Vigilancia aprobó dar puntual seguimiento a la instrumentación y cumplimiento de las metas de la metodología propuesta por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en términos del documento intitulado “Estrategia de Notificación Personalizada para el Reemplazo de la Credencial para Votar 03. Septiembre de 2011. Versión 2.1”

En dicha estrategia, se plantea que la notificación personalizada se realizará del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2011. Para ello, se contará con un total de 1,752 notificadores, los cuales con el objetivo de optimizar las visitas a los domicilios de los ciudadanos con Credencial 03, a partir de la información que se encuentra en la base de datos del Padrón Electoral, visitarán un total de 4'186,084 domicilios que corresponden al universo de registros de Credenciales 03 de las secciones no visitadas.

Por otro lado, al 30 de septiembre de 2011, la DERFE recibió 29 Convenios de Apoyo y Colaboración que fueron suscritos por el Instituto Federal Electoral y las autoridades de los Gobiernos Estatales, los cuales tuvieron por objeto que el Gobierno Estatal aceptara, hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta el día siguiente al de la jornada electoral respectiva, la Credencial 03 como medio de identificación personal de los ciudadanos para realizar los trámites y gestiones que éstos requirieran. Están en proceso de suscripción los Convenios de los estados de Tamaulipas, Puebla y Yucatán.

El Instituto Federal Electoral instrumentó una estrategia general de difusión, a fin de orientar y motivar a la ciudadanía a que actualizara y renovara su Credencial que tiene como último recuadro para marcar el voto el año 2003. Así, del 16 de junio al 31 de agosto de 2011, se transmitió, en sus versiones para radio y televisión, el mensaje "Te reconocen", transmitido en las entidades federativas que no tienen proceso electoral local durante el año 2011 (en versión de idioma maya) y la versión "Todavía", que continúa su emisión en el estado de Michoacán. Del 1 de junio al 31 de agosto de 2011, en el ámbito nacional, se difundieron 7,312 mensajes y 59 entrevistas por televisión; 96,960 impactos y 97 entrevistas de funcionarios del Registro Federal de Electores por radio, y se publicaron 118 inserciones y 78 entrevistas en prensa escrita. Se exhibieron 4,048 carteles; se distribuyeron 131,295 volantes; y se transmitieron mensajes a través de equipos de perifoneo durante 2,262 horas.

En lo que se refiere a la renovación de Credenciales para Votar cuyo último recuadro para marcar el voto es el año "09", del 1 de enero al 30 de septiembre de 2011, se han reemplazado 1.1 millones de Credenciales 09.

- 4) 111 025 052, 111 025 053, 111 025 054, 111 025 055, 111 025 058, 111 025 059 y 111 025 062.- En este trimestre, derivado del Programa de Actualización Permanente de la Cartografía Electoral, se cuenta en la mapoteca con 82,768 productos cartográficos actualizados en 129,174 archivos de impresión, mismos que se van actualizando como resultados de los trabajos en campo. Producto de los recorridos de campo, se efectuaron un total de 10,643 visitas en 10,613 secciones electorales, entre urbanas, rurales y mixtas, lo que representa el 16.1% del total nacional.

Derivado de ello, se realizó un total de 29,998 movimientos de actualización a los catálogos de claves de identificación geoelectoral, los cuales se refirieron a lo siguiente: se dieron de alta 16,060 manzanas, 9,419 manzanas se dieron de baja, se inhabilitaron 797 manzanas, se rehabilitaron 188 manzanas, se dieron de alta 1,670 manzanas que se encontraban inhabilitadas, se dieron de alta 888 localidades, 278 localidades se dieron de baja, se hicieron 149 correcciones en los nombres de localidad, se realizaron 33 corrección en tipo de localidad, se dieron de alta 451 secciones electorales, 15

secciones electorales se dieron de baja de su municipio y se hicieron 50 correcciones al tipo de sección.

Por otra parte, se llevó a cabo la identificación en el catálogo del Padrón Electoral de 255,699 ciudadanos mal referenciados, de éstos 222,979 fueron resueltos (216,163 se actualizaron en lista nominal) y quedaron pendientes 32,720 registros.

Con motivo de la Afectación al Marco Geográfico Electoral y derivado de la publicación de decretos aprobados por los Congresos de los estados, en el presente trimestre se incorporaron a la cartografía electoral y al Padrón Electoral seis casos que técnica y jurídicamente se consideraron como procedentes, de los cuales tres corresponden a nuevos municipios, como son: Cochoapa el Grande, Juchitán y Marquelia, del estado de Guerrero, y tres a la modificación de límites municipales, entre Tecpan de Galeana y Petatlán, del estado de Guerrero; se segrega del municipio de Acatepec, la localidad de Ciénega del Sauce, para anexarse al municipio de Ayutla de los Libres, en el estado de Guerrero; y se ratifica el límite territorial entre los municipios de El Carmen y General Escobedo, en el estado de Nuevo León.

Los trabajos de afectación al Marco Geográfico Electoral antes señalados, fueron aprobados en la Sesión Extraordinaria del Consejo General del IFE, celebrada el 14 de septiembre de 2011. Dichos trabajos de afectación al Marco Geoelectoral concluirán el 6 de octubre de 2011.

Además, se analizan nuevos casos que, de ser procedentes técnica y jurídicamente, serán incorporados al marco cartográfico, como son: los casos de límites municipales entre los municipios de Tonalá y Tlaquepaque, estado de Jalisco; Almoloya de Juárez – Zinacantepec, Toluca – Lerma, Calimaya – Tenango del Valle, Toluca – Calimaya, Jaltenco – Tultitlán, y Melchor Ocampo – Cuautitlán, del Estado de México; se cambia el nombre de la localidad Tacámbaro de Codallos por el de Heroica Tacámbaro de Codallos, en el estado de Michoacán; y el cambio de residencia de la cabecera municipal de Zapotitlán del Río, trasladándose a la localidad de San Mateo Yucutindó pertenecientes al Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, así como se reforma en su parte relativa a la División Territorial del estado de Oaxaca.

Aunado a ello, en reunión del Grupo de Trabajo de Marco Geográfico Electoral del 24 de agosto de 2011, se presentó el informe de seguimiento de afectaciones al Marco Geográfico Electoral. En dicha reunión se comentó que en el caso de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, la Secretaría Técnica Normativa de la DERFE, determinó que técnica y jurídicamente no era procedente la modificación del límite municipal. Dicho dictamen fue remitido a las representaciones de los partidos políticos para sus observaciones.

Posteriormente, el 30 de agosto de 2011 la Comisión Nacional de Vigilancia, a solicitud de la representación del Partido de la Revolución Democrática, analizó el Dictamen Jurídico sobre la modificación de límites municipales de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, en San Luis Potosí. Derivado de ello, aprobó recomendar al Consejo General del Instituto entrar al estudio de fondo en el caso del límite entre los

municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, ambos en la entidad de San Luis Potosí, a fin de considerar la viabilidad o no de afectar el Marco Geográfico Electoral, con base en el Dictamen Técnico-Jurídico y en los elementos aportados por los partidos políticos acreditados ante la CNV, de conformidad con el numeral 22 de los Lineamientos para los casos de Afectación al Marco Geográfico Electoral.

Durante el trimestre, la DERFE continuó con los trabajos de digitalización cartográfica, con la finalidad de convertir los mapas impresos en papel a un formato digital. Al 28 de septiembre de 2011, el total de polígonos municipales, así como de secciones electorales no sufrieron cambios, por lo que a nivel nacional se tiene un total de 2,444 municipios y 65,747 secciones electorales.

Durante el período, se digitalizaron 9,237 polígonos de manzana, por lo que a nivel nacional se tiene un acumulado de 1'993,507 manzanas, en este total se considera zona urbana y rural, con información asociada a la base de datos. En lo que se refiere a localidades rurales, el número de éstas aumentó en 119, con relación al reporte anterior, ya que en algunas de las entidades se dieron de alta localidades en zona rural por lo que actualmente se tiene un total de 207,737, correspondientes a las 32 entidades federativas.

Durante el mes de septiembre y de acuerdo al Programa de Reseccionamiento 2010, se incorporaron 1,029 polígonos de sección resultantes asignando las claves definitivas de dichas secciones a las manzanas afectadas, las cuales corresponden a 14 entidades: Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, y Veracruz. Derivado de la modificación de límites municipales, en el estado de Nuevo León se creó una sección.

De la elaboración e integración de los archivos de impresión correspondientes al segundo corte del año 2011 (fecha de corte al 27 de julio de 2011), las actividades iniciaron el 22 de agosto de año en curso. Al 30 de septiembre de 2011, se recibieron y liberaron los archivos de impresión del Plano Urbano Seccional (PUS) de 23 entidades, sumando un total de 6,100 archivos. Se recibieron los archivos de impresión de tres entidades: Guerrero, Oaxaca y Puebla, a los que se les aplica el control de calidad.

En el trimestre, se recibieron y liberaron los archivos de impresión (fecha de corte al 27 de julio de 2011), de la Carta Electoral Municipal (CEM) de 14 entidades federativas, que suman un total de 1,160 archivos, del primer corte cartográfico del 2011. Se recibieron los archivos de impresión de cuatro entidades: Guanajuato, Puebla, Sinaloa y Veracruz a los que se les está aplicando el control de calidad. De los Planos por Sección Individual (PSI), se recibieron y liberaron los archivos de siete entidades: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Nayarit, Querétaro y Zacatecas, que suman un total de 7,459 archivos. Del Plano de Localidad Rural con Amanzanamiento Definido (PLRAD), se recibieron y liberaron los archivos de seis entidades: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Nayarit y Querétaro, que suman un total de 589 archivos. Se recibieron los archivos de impresión de Morelos a los cuales se les está aplicando el control de calidad.

En lo referente al Mapa de Circunscripciones, Condensado Estatal Seccional (CES), Condensado Estatal Distrital (CED) y Plano Distrital Seccional (PDS) de las 32 entidades federativas, se elaboró y liberó el 100% de estos productos en la Dirección de Cartografía Electoral.

Los archivos de impresión de los productos cartográficos del segundo corte del año 2011, se entregarán a la Mapoteca Nacional, una vez que se haya aplicado el control de calidad a todos los archivos de impresión del paquete cartográfico.

Adicionalmente, en el trimestre, se digitalizaron 10,338 Planos Urbanos por Sección Individual (PUSI) del año 1999, correspondientes al Archivo Histórico de la Mapoteca del Registro Federal de Electores, de los cuales se han renombrado 12,045 y se ha validado la correcta asignación de nombre a 19,057 archivos, mismos que se ponen a disposición de los partidos políticos, así como de los ciudadanos en general.

Se continuó con los trabajos de validación y diagnóstico de la captura de información de los Planos Urbanos por Sección Individual con Números Exteriores (PUSINEX), ingresada en la base geográfica digital, en las Vocalías Locales del RFE.

Se atendieron 29 solicitudes de partidos políticos con un total de una impresión y 345,858 archivos en formato PDF. Asimismo, se atendieron 175 solicitudes de información cartográfica, derivadas de la atención a instancias internas y externas, en cumplimiento al Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se entregaron 447 impresiones y 565,466 archivos en formato PDF. Además, atendieron seis solicitudes de Institutos Estatales y Convenios Interinstitucionales, en donde se entregaron 4,695 archivos en formato PDF.

En relación con el Sistema de Orientación Geográfico Electoral Ciudadana (SOGEC), en el trimestre, se generaron en las 32 Vocalías Locales del RFE 11 remesas de actualización cartográfica: cinco ordinarias (201127, 201132, 201136, 201139 y 201141), cinco extraordinarias (201128, 201129, 201133, 201138 y 201140) y una suspendida (201130). En conjunto, las remesas equivalen a 153 paquetes de actualización de archivos cartográficos digitales para el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores en Módulos de Atención Ciudadana, de los cuales 145 corresponden a las remesas ordinarias, siete a remesas extraordinarias y una a la remesa suspendida.

Respecto, al Sistema de Información Geográfico Electoral (SIGE), se realizó la actualización vectorial del SIGE con las 32 bases cartográficas, con fecha de corte 22 junio, también se actualizó la información geoelectoral. Se concluyó la versión 3.0 del Sistema de Consulta Cartográfica con Imagen Satelital (SICOCIS) y con la revisión de la ubicación de casillas para el Sistema Ubica tu Casilla en Google. Se reportan un total del 139,442 casillas, se revisaron 63,195, lo que representó un 45.32% del total.

En materia de actualización y publicación de Módulos de Atención Ciudadana del Sistema Ubica tu módulo en Google, actualmente se cuenta con la información de 581 MAC fijos y fijos adicionales de los 32 estados del país, se han realizado 905

movimientos en la información, ubicación o cita programada. En el trimestre, se identificaron 159,425 visitas, de las que 152,695 se hicieron desde el territorio nacional y el resto en el extranjero.

En lo que se refiere a las actividades del Programa de Reseccionamiento 2010, en la sesión del 30 de junio de 2011, con el voto en contra del Partido Acción Nacional, la Comisión Nacional de Vigilancia aprobó recomendar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación al Cronograma de Actividades contenido en el documento denominado “Programa de Reseccionamiento 2010. Cuarta Etapa. Generación de las propuestas de Reseccionamiento a través del Sistema de Reseccionamiento. Versión 3.1.1”, que fue recomendado por este órgano de vigilancia el 15 de marzo del año en curso. Asimismo, acordó recomendar al Consejo General del IFE, apruebe la continuación de la aplicación del Programa de Reseccionamiento 2010, conforme al documento arriba señalado.

El 14 de septiembre del año en curso, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó la continuación de la aplicación del “Programa de Reseccionamiento 2010, Cuarta Etapa. Generación de las propuestas de Reseccionamiento”, versión 3.1.1, así como el cronograma de actividades actualizado para su aplicación.

De igual forma, se instruyó a la DERFE, que conforme al resultado de las etapas desahogadas con base en el cronograma de actividades, modifique el Marco Geográfico Electoral, conforme a los escenarios de reseccionamiento del Portal de Servicios Cartográficos recomendados por la Comisión Nacional de Vigilancia. Derivado de esos escenarios, se estableció la creación de 1,029 secciones electorales nuevas, de las 37 secciones de origen.

Derivado de las actividades de Reseccionamiento 2011, en reuniones del Grupo de Trabajo de Marco Geográfico Electoral del 23 de junio; 7 y 21 de julio; y 24 de agosto de 2011, se comentó que de conformidad con el documento denominado “Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento 2011”, Versión 1.0, se desarrolló el análisis e investigación de Planes Urbanos de desarrollo y Proyectos de Construcción. También, se presentó el proyecto de acuerdo mediante el cual la Comisión Nacional de Vigilancia recomendará al Consejo General del IFE que la afectación al Marco Geográfico Electoral se realice posterior al Proceso Electoral Federal 2012, toda vez que tal afectación implicaría acciones de notificación a los ciudadanos involucrados y la consecuente emisión de una nueva Credencial para Votar.

A sugerencia de las representaciones de los partidos políticos, se presentaron dos propuestas de escenario para el reinicio de las actividades correspondientes a la cuarta etapa del Proyecto de Reseccionamiento 2011, correspondiente a la generación de escenarios a través del Portal de Servicio Cartográficos.

En el primero, se consideraría implementar un operativo de actualización cartográfica a efecto de mantener actualizadas las secciones a reseccionar antes de la generación de los escenarios para comenzar con la cuarta etapa en el periodo del 1 de agosto al 16 de

octubre de 2012, la afectación al Marco Geográfico Electoral se llevaría a cabo del 16 de octubre de 2012 al 18 de enero de 2013 y realizar el operativo de notificación ciudadana del 21 de enero al 30 de abril de 2013.

En el segundo, se propuso llevar a cabo la etapa de generación de propuestas de reseccionamiento del 1 de febrero al 10 de abril de 2012, la afectación al Marco Geográfico Electoral del 1 de agosto al 22 de octubre de 2012 y el operativo de notificación ciudadana se efectuaría del 23 de octubre de 2012 al 11 de enero de 2013.

En la reunión del Grupo de Trabajo del 8 de septiembre, se informó que conforme a los Procedimientos Generales, en la etapa dos, se estaba desarrollando el análisis e investigación de Planes Urbanos de desarrollo y Proyectos de Construcción con el apoyo de las Vocalías Locales del RFE y se indicó que el universo de secciones a trabajar en el Programa de Resecccionamiento 2011 era de 37 secciones electorales, para lo cual se estaba construyendo un acuerdo de recomendación para la Comisión Nacional de Vigilancia, a fin de redefinir la aplicación de este Programa y continuar con las etapas pendientes en forma posterior a la conclusión del Proceso Electoral Federal 2012, a efecto de no modificar el Marco Geográfico Electoral nacional.

- 5) 111 025 004, 111 025 011 y 111 025 012.- En el trimestre, conforme a lo establecido en los Convenios de Apoyo y Colaboración y sus respectivos Anexos Técnicos, se atendieron y dio seguimiento a las actividades en apoyo a las entidades federativas con Proceso Electoral Local, de las que se obtuvieron los resultados siguientes:

Entidad	Módulos			Inscripciones	Cambio de domicilio	Corrección de datos	Reposición de Credencial	Correc datos dirección	Reincorporación	Reem plazo	Total	Credencializados
	Total	IFE	Org Loc									
Coahuila	33	33	0	17,329	39,549	4,500	15,193	6,022	115	1,825	84,533	133,518
Hidalgo	33	33	0	14,779	29,450	5,829	11,649	11,419	240	566	73,932	123,717
México	104	104	0	59,709	135,111	15,692	58,200	31,578	719	3,265	304,274	535,141
Nayarit	17	13	4	7,459	14,291	1,934	4,885	2,916	81	229	31,795	50,155
Michoacán	45	42	3	19,364	28,350	2,437	8,393	4,301	123	305	63,273	112,184

Se revisó la estructura detallada, a nivel localidad y manzana, de las secciones electorales en que se solicitó la instalación de casillas extraordinarias, en los comicios locales de los estados siguientes:

Entidad	Secciones electorales revisadas	Número de casillas extraordinarias definidas
Coahuila	17	17
Hidalgo	57	62
México	337	377
Nayarit	100	124
Michoacán	224	259

Se verificó que la información emitida por los módulos de atención ciudadana se encuentre ingresada correctamente en CECYRD, en entidades con proceso electoral local. Además, se elaboró el procedimiento para el cierre de la campaña de actualización por proceso electoral local. Se elaboró el procedimiento para el resguardo de credenciales por proceso electoral local.

II.3.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el trimestre se desarrollaron actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.3.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del IFE. Ver Anexo 3.

II.4 Procesos Tecnológicos

II.4.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011

1) **Objetivo General.-** Integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral, mejorar la calidad y proporcionar la lista nominal de electores, expedir la Credencial para Votar con fotografía a los ciudadanos, mantener actualizada la cartografía electoral, brindar orientación ciudadana en materia registral, en un marco de eficiencia y eficacia de los procesos de gestión interna y de calidad, en apego a los principios que rigen el quehacer institucional.

1.1) **Objetivo Específico.-** Mejorar la actualización de los instrumentos registrales.

Actividades	
Clave	Descripción
111 026 001	Realizar la solicitud de Producción de Credenciales a la empresa proveedora, conforme a las órdenes de producción, derivadas del procesamiento de trámites para la actualización del Padrón Electoral, así como el seguimiento a la producción y entrega de los formatos de Credencial para Votar, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de Servicios.
111 026 002	Realizar el proceso de verificación física y la destrucción del material de desecho (hojas teslin, laminados, formatos de credencial y esqueletos), derivado de la producción de formatos de Credencial para Votar.
111 026 004	Proporcionar soporte técnico a los servicios de comunicación de voz y datos, a la Infraestructura Tecnológica de Alto Rendimiento donde opera el SIIRFE y a los equipos de cómputo y periféricos de las diversas áreas de la DERFE.
111 026 005	Proporcionar soporte técnico al SIIRFE-MAC respecto a los sistemas operativos y base de datos, así como el envío e instalación de aplicaciones e información para la operación de los MAC.
111 026 006	Coordinar y supervisar los servicios de soporte y mantenimiento a la Infraestructura Tecnológica, así como el seguimiento de las garantías de equipos de cómputo de la DERFE.
111 026 007	Coordinar y supervisar las actividades técnico operativas en los procesos de adquisición de Infraestructura Tecnológica y/o contratación de servicios de las diversas áreas de la DERFE.
111 026 008	Ejecutar y dar seguimiento a los Proyectos que se encuentran en desarrollo y que conforman el Programa de Actualización de Infraestructura Tecnológica.
111 026 012	Realizar la toma de la muestra de 100 formatos de Credencial para Votar, para la realización de las pruebas de laboratorio ISO/IEC 10373-1:98 y ANSI, por parte del Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM a los Formatos de Credencial muestra de impresión.
111 026 013	Generar e imprimir los diversos productos electorales, requeridos para la Operación, Programas y/o Proyectos, que tienen como propósitos la actualización del Padrón Electoral.
111 026 014	Realizar la recepción y procesamiento de trámites y notificaciones de entrega de Credencial para Votar que se registran en Campañas de Actualización y Credencialización federal y locales, para la actualización del Padrón Electoral.
111 026 015	Generar los lotes de solicitud de producción de formatos de Credencial para Votar atendiendo a los distintos conceptos de actualización, reimpresión, faltante, instancia administrativa, robo y/o extravío.
111 026 016	Generación de insumos para Módulos de Atención Ciudadana (MAC), bajo los siguientes rubros: a) Actualización de la información del Padrón Electoral. b) Solicitud de retiro de formatos de Credencial para Votar.
111 026 018	Atender el procesamiento de las instancias administrativas, así como a los juicios para la protección de los derechos político-electorales que hayan sido dictaminados como procedentes.
111 026 019	Aplicar las bajas y reincorporaciones al Padrón Electoral por los diferentes conceptos establecidos a partir de las peticiones realizadas por la Coordinación de Operación en Campo.

Actividades	
Clave	Descripción
111 026 020	Atender los servicios de depuración preventiva que se generan producto del procesamiento de trámites que ingresan al Centro de Cómputo y Resguardo Documental para prevenir el ingreso de duplicados al Padrón Electoral, identificar y reportar los casos que requieren análisis de las áreas dictaminadoras por presuntos datos personales irregulares o validación de la rehabilitación de derechos políticos.
111 026 021	Revisar en gabinete las duplas de candidatos a duplicado obtenidas mediante criterios de selección por texto y herramientas de uso específico, como biométricos y calidad de datos.
111 026 022	Realizar la recepción, verificación, conciliación, digitalización y resguardo físico y electrónico de la documentación soporte de los movimientos al Padrón Electoral, entregados periódicamente por las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores, de la documentación resguardada en el almacén y generada previamente a la implementación del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, así como de los archivos de imágenes de los medios de identificación digitalizados en los Módulos de Atención Ciudadana: a) Recepción, conciliación, verificación y preparación de la Documentación soporte de los movimientos al Padrón Electoral ingresada al Centro de Cómputo y Resguardo Documental. b) Digitalización de la Documentación soporte de los movimientos al Padrón Electoral ingresada al Centro de Cómputo y Resguardo Documental así como de la documentación resguardada en el almacén. c) Resguardo físico de la Documentación soporte de los movimientos, ingresada al Centro de Cómputo y Resguardo Documental. d) Resguardo electrónico de las imágenes obtenidas a partir de la digitalización de documentación soporte de los movimientos, ingresada al CECYRD, así como de los archivos de imágenes de los medios de identificación digitalizados en los MAC.
111 026 023	Administrar y operar el Subsistema SIIRFE-SIE, así como proporcionar la atención a los usuarios.

1.2) Objetivo Específico.- Facilitar y ampliar al ciudadano el acceso a los servicios, para obtener los instrumentos registrales y mejorar la comunicación con autoridades competentes y la sociedad en general.

Actividades	
Clave	Descripción
111 026 024	Actualizar y dar continuidad a la Estrategia Integral para el Fortalecimiento de los Servicios de Información.
111 026 025	Generar el insumo de información estadística para la actualización del sistema de consulta permanente a la Lista Nominal de Electores y Padrón Electoral en la página de internet del Instituto Federal Electoral.
111 026 026	Generar y actualizar la información del Sistema de Consulta Permanente a la Lista Nominal, así como las estadísticas del Padrón y la Lista Nominal de Electores para el portal de internet del Instituto Federal Electoral.
111 026 028	Imprimir y poner a disposición de las Instancias que solicitan, copia de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía utilizadas en los diversos Procesos Electorales anteriores al 2010.
111 026 029	Atención a las solicitudes de documentación soporte de los movimientos al Padrón Electoral. a) Proporcionar la documentación registral a las áreas autorizadas de conformidad con la normatividad aplicable.
111 026 030	Proporcionar información del Padrón Electoral a las instituciones externas que suscriban Convenios de Apoyo y Colaboración con el Instituto Federal Electoral.
111 026 031	Administrar los servidores de los Módulos de Atención Ciudadana, así como proporcionar soporte y asistencia técnica a los reportes realizados en los mismos con relación a la Infraestructura Tecnológica y software a través del Centro de Atención a Usuarios de segundo y tercer nivel.

1.3) Objetivo Específico.- Fortalecer los esquemas de seguridad que garanticen la confidencialidad de la información proporcionada por los ciudadanos.

Actividades	
Clave	Descripción
111 026 034	Realizar la programación de respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral así como los reportes de monitoreo de los recursos de procesamiento y almacenamiento que le da soporte.

1.4) Objetivo Específico.- Fortalecer la gestión operativa y directiva con procesos óptimos, estandarizados y eficientes.

Actividades	
Clave	Descripción
111 026 035	Realizar los trabajos de las siguientes disciplinas en el contexto del desarrollo del SIIRFE. a) Administración del software. b) Ambiente. c) Administración de control de cambios.

Actividades	
Clave	Descripción
	d) Modelado de negocio. e) Administración de requerimientos. f) Pruebas. g) Análisis y diseño. h) Implementación. i) Despliegue.
111 026 038	Apoyar en la definición de un modelo que permita medir y evaluar las operaciones del Registro Federal de Electores mediante la disposición de indicadores a través de los servicios de información.
111 026 045	Proporcionar el mantenimiento del Almacén de Datos del Datawarehouse, para asegurar la disponibilidad de la información estadística.

1.5) Objetivo Específico.- Contribuir en el desarrollo de los procesos electorales locales mediante la generación de productos y servicios registrales.

Actividades	
Clave	Descripción
111 026 017	Atender a las actividades para el cumplimiento de los convenios de apoyo y colaboración en entidades con proceso electoral local. a) Conciliación de documentación soporte de los movimientos al Padrón Electoral ingresada al CECYRD, para la validación de la Lista Nominal de Electores. b) Revisión muestral del 2% de las Listas Nominales de Electores, con el fin de apoyar en la revisión de la calidad de las mismas. c) Apoyar a las Vocalías del Registro Federal de Electores a través de las Mesas de Análisis del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), para la asignación de respuesta de solicitudes de aclaración formuladas por los ciudadanos durante las jornadas electorales locales. d) Analizar, para las entidades con Proceso Electoral Local, las observaciones formuladas por los partidos políticos a las Listas Nominales de Electores, a partir de la información consignada en la base de datos del Padrón Electoral y, en su caso, en la documentación soporte de los movimientos al Padrón Electoral, remitiendo a las áreas competentes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores los casos en los que se requiera un análisis complementario para determinar la procedencia de la observación. e) Preparar la base de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores con los cortes de información que se requieran para la generación de insumos e instrumentos electorales.
111 026 042	Instrumentar la instalación del Modelo Integral de Servicios (MIS) previo a las jornadas electorales locales, de las entidades con proceso electoral local.
111 026 043	Elaborar informe de las Solicitudes de Aclaración presentadas durante las Jornadas Electorales Locales.
111 026 044	Generar, imprimir y entregar los diversos productos y servicios electorales, tales como cartas y listados de insaculados, Listas Nominales de Exhibición, Listas Nominales de Electores Definitivas, libro blanco y libro negro conforme a lo establecido en los Convenios de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores para los procesos electorales locales 2011.

1.6) Objetivo Específico.- Propiciar condiciones favorables y contribuir en el desarrollo de las actividades de los órganos de vigilancia.

Actividades	
Clave	Descripción
111 026 046	Dar seguimiento a los compromisos adquiridos y acuerdos establecidos con los órganos de vigilancia del Registro Federal de Electores, mediante los informes que proporciona la Coordinación de Procesos Tecnológicos.

II.4.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011

1) 111 026 001, 111 026 002, 111 026 004, 111 026 005, 111 026 006, 111 026 007, 111 026 008, 111 026 012, 111 026 013, 111 026 014, 111 026 015, 111 026 016, 111 026 018, 111 026 019, 111 026 020, 111 026 021, 111 026 022 y 111 026 023.- Como resultado de los trámites realizados por los ciudadanos durante la Campaña de Actualización Permanente del Padrón Electoral, del 16 de junio al 30 de septiembre del 2011, la DERFE envió a la empresa proveedora 4'256,731 registros de ciudadanos captados en módulo, a través del Sistema Integral de Información del Registro Federal

de Electores (SIIRFE), a fin de que esa información fuera procesada para la producción de los respectivos formatos de Credencial para Votar.

La empresa proveedora realizó la producción de 4'288,633 formatos de Credencial para Votar con fotografía impresa a color, los cuales fueron verificados en el área de inspección y control de calidad del Instituto y, posteriormente, fueron remitidos a las Vocalías Locales y Distritales del Registro Federal de Electores y de ahí a los Módulos de Atención Ciudadana para su entrega a la ciudadanía.

Como parte de las actividades relativas al Proyecto del Servicio de Producción de Formatos de Credencial para Votar, entre el 5 de septiembre de 2008 y el 30 de septiembre de 2011, el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) generó y entregó al Centro de Producción de Credenciales 35'586,115 registros para la producción de formatos de Credenciales para Votar. De ese total, se entregaron 35'456,489 formatos de Credencial al Centro Nacional de Distribución, para su envío a los puntos de distribución. La empresa L-1 Secure Credentialing, Inc. ha entregado el 100% de los formatos solicitados por el Instituto, por lo que al 30 de septiembre no se tienen excedentes de trámites, se procesa y produce lo enviado diariamente por los Módulos de Atención Ciudadana (MAC).

Al 30 de septiembre de 2011, se han rechazado en control de calidad por no cumplir los criterios establecidos en el manual de control de calidad 224,687 formatos de Credencial de la producción total a la fecha, este porcentaje de rechazos se encuentra dentro del rango establecido en el Contrato No. 015/2008.

De acuerdo al Plan Integral de Actividades, el Proyecto del Servicio de Producción de Formatos de Credencial para Votar se encuentra ubicado en la Planeación y Organización de dicho proyecto, etapa en la cual se consideró llevar a cabo una Investigación de Mercado (IM), misma que se compone de tres secciones: Actualización de conocimientos y revisión del estado del arte en tecnologías y servicios; Identificación de necesidades institucionales: Perspectiva del Registro Federal de Electores, y Solicitud de Información de Mercado.

Del 9 al 23 de junio, se efectuó la primera sección de la IM, que consistió en la celebración de 21 sesiones con diversos proveedores, a fin de tener un primer acercamiento por parte del Instituto y analizar los avances tecnológicos en materiales, elementos de seguridad, equipos, sistemas y servicios de producción de documentos de identidad. La segunda sección de la IM, fue del 13 al 14 de julio de 2011, en donde se realizó la identificación de los requerimientos del servicio, a fin de que dicha información fuera considerada para la elaboración de la solicitud de información de mercado (RFI). En la tercera sección de la IM, del 26 al 29 de julio de 2011, se recibieron las Respuesta a la Solicitud de Información (RSI) de los proveedores.

En lo que respecta al estudio de factibilidad, esta fase se encuentra en desarrollo. De acuerdo a los resultados de la IM, se realizarán diferentes análisis de elementos a considerar, con el fin de establecer la factibilidad técnica, operativa, jurídica y económico-financiera a considerar para la Contratación de Servicios de Producción de

la Credencial para Votar, así como de sus impactos en los procesos operativos, determinando la relación costo-beneficio para la contratación de los servicios.

En la reunión del Grupo de Trabajo de Actualización del Padrón Electoral, del 19 de agosto de 2011, se presentó el documento denominado “Programa de Actualización y Renovación de la Credencial para Votar. Proyecto del Servicio de Producción de Formatos de Credencial para Votar. Revisión y análisis de los elementos que integran el Modelo de la Credencial para Votar para identificar posibles actualizaciones y/o modificaciones. Versión 1.3”, en el que se dio cuenta de las consideraciones preliminares para llevar a cabo el análisis de las posibles modificaciones y/o actualizaciones al Modelo de la Credencial para Votar.

Se comentó que para llevar a cabo el análisis se deberá valorar la pertinencia de un rediseño integral de la Credencial para Votar, considerando los elementos que la conforman. Se deberá analizar la conveniencia de modificar los elementos de presentación, así como la posibilidad de incorporar nuevos elementos de información, seguridad, control y compuestos. Se considera necesario tomar como referencia las recomendaciones que establecen las organizaciones y estándares internacionales. Derivado de los comentarios de los partidos políticos, se estableció el compromiso de elaborar una nueva versión del documento y continuar con su análisis en reuniones del Grupo de Trabajo. En ese sentido, se desarrollan escenarios factibles para la actualización del Modelo de la Credencial, a fin de presentarlos a la consideración y posible acuerdo de la CNV.

Con relación a los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a los 100 formatos de credencial muestra, correspondientes al primer trimestre de 2011 (enero, febrero y marzo), estos fueron remitidos el 30 de junio de 2011, a la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, para que se entregaran a las diferentes representaciones partidistas, en donde se resaltó que la totalidad de los formatos analizados en términos generales cumplieron con la aplicación de los métodos estándar ISO/IEC 10373 y ANSI. De igual forma, el 4 de julio, la Coordinación de Procesos Tecnológicos envió a la Coordinación de Administración y Gestión el recibo oficial No. 8202356, expedido por la UNAM, informando que cumplió en tiempo y forma con las pruebas referidas de acuerdo a lo estipulado en el Convenio No. 020/2009.

Posteriormente, el 29 de julio de 2011, en el Centro de Producción de Credenciales se llevó a cabo la selección de 100 formatos de Credencial para Votar muestra producidos por la empresa L-1 Secure Credentialing, Inc., con la finalidad de efectuar la segunda prueba trimestral (abril, mayo y junio), de laboratorio por parte del Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM, durante el evento la empresa L-1, mostró físicamente el ordenamiento semanal de los formatos correspondiente al periodo del 1° de abril al 29 de junio de 2011, donde se acumuló un total de 1,344 formatos muestra.

Los 100 formatos muestra se enviaron al Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM, a fin de que éste procediera a la aplicación de las pruebas, conforme a los métodos estándares establecidos.

El 17 de junio y 29 de julio de 2011, se realizó la entrega recepción del material de desecho derivado de la producción de formatos de Credencial para Votar con fotografía en las instalaciones del Centro de Producción de Credenciales, relativos a los meses de marzo-abril y mayo-junio de 2011, respectivamente, en presencia de los representantes de los partidos políticos y del Notario Público, quien dio fe del evento y certificó que la relación del material de desecho que la empresa L-1 Secure Credentialing, Inc, entregó al personal de la DERFE fuera la correcta.

Una vez que se verificó el material electoral para destrucción, el 17 de junio y 26 de agosto de 2011, se trasladó al domicilio de la empresa prestadora del servicio, para iniciar el proceso de destrucción, mediante el uso de la técnica de trituración del 20 al 29 de junio y del 29 de agosto al 7 de septiembre de 2011, y posterior encementado del mismo, el 8 de julio y 14 de septiembre de 2011, respectivamente.

El material de desecho destruido consistió en lo siguiente: 832 hojas impresas sin laminar, con 6,695 formatos de credencial impresos en esas hojas, que estuvieron resguardadas en cinco cajas; 139 hojas laminadas con teslin, con 2,916 formatos impresos, estuvieron resguardadas en cuatro cajas; 1,048 láminas con teslin sin impresión, en cinco cajas; 6,976 láminas sin teslin, en 65 cajas; 306.47 metros de laminados sobrantes, resguardados en cinco cajas; 47,104 formatos de credencial rechazados por calidad, resguardados en nueve cajas; 16,894 formatos de credencial sin impresión, integrados en cinco caja; seis cajas de recorte de formatos de credencial; y 354 cajas de esqueletos de formatos de credencial (basura). Este material se integró en un total de 458 cajas, con un peso de 6,339.620 kilogramos, el cual se inhabilitó y empacó de acuerdo al procedimiento aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia.

El 30 de septiembre de 2011, se llevó a cabo el evento de verificación física del material de desecho generado en la Producción de Formatos de Credencial para Votar, correspondiente a los meses de julio y agosto del año en curso. En donde participaron los representantes partidistas, personal de la empresa L-1 Secure Credentialing, Inc., y personal del Instituto. Dicho material es resguardado en el Centro de Producción de Credenciales Primario, en 271 cajas con un peso de 3,803.580 kilogramos, el cual está inhabilitado y empacado de acuerdo al procedimiento aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia para su posterior destrucción.

En el periodo que se informa, se proporcionó soporte técnico a los servicios de comunicación de voz y datos, a la Infraestructura Tecnológica de Alto Rendimiento donde opera el SIIRFE y a los equipos de cómputo y periféricos de las diversas áreas de la DERFE. Se proporcionó soporte técnico al SIIRFE-MAC respecto a los sistemas operativos y base de datos, así como el envío e instalación de aplicaciones e información para la operación de los MAC. Se generaron e imprimieron los diversos productos electorales, requeridos para la Operación, Programas y/o Proyectos, que tienen como propósitos la actualización del Padrón Electoral.

Se generaron los lotes de solicitud de retiro de formatos de Credencial para Votar atendiendo a los distintos conceptos de actualización, reimpresión, faltantes, instancias administrativas, robo y/o extravío. Se atendieron las instancias administrativas, así

como a los juicios para la protección de los derechos político-electorales que hayan sido dictaminados como procedentes.

En el trimestre, se actualizó y depuró la base de datos del Padrón Electoral, a través de la aplicación de los Programas de Depuración como son: el Programa de Bajas por Defunción y Suspensión de Derechos Políticos, en donde fueron dados de baja de la base de datos del Padrón Electoral 165,316 registros en todo el país, de los cuales 148,345 se refirieron a bajas por defunción y 16,971 por suspensión de derechos políticos., y con el Programa de Detección de Duplicados, se detectaron 6,911 registros ciudadanos inscritos en el Padrón en más de una ocasión, mismos que fueron dados de baja de la base de datos.

Con la aplicación del Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por Notificación Judicial, en Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) fueron reincorporados al Padrón Electoral y fuera de la Lista Nominal un total de 26,601 registros en todo el país.

Derivado del Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de Ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por Petición Ciudadana en el módulo de atención ciudadana, se detuvieron 22,726 trámites debido a que al menos hay un candidato en las bajas aplicadas por Suspensión de Derechos. De éstos, 757 no fueron sujetos a revisión, en virtud de que el ciudadano realizó un trámite posterior; 1,663 correspondieron a trámites improcedentes; 10,430 fueron trámites procedentes; 8,907 se encuentran en revisión de situación jurídica, y 969 están pendientes de revisión en las Vocalías, de éstos 220 se encuentran en revisión de gabinete en las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores y de 749 se está validando en campo su situación a través de las Vocalías Distritales del RFE.

Además, del uso y administración de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica (SIIM), como componente central del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), se fortalecieron las tareas de depuración preventiva en los módulos de atención ciudadana, así como en los procesos de depuración correctiva en el CECYRD. El número acumulado de servicios en el ámbito preventivo atendidos a través de la SIIM en el CECYRD fue de 3'943,627 durante el periodo del 16 de junio al 30 de septiembre de 2011, de los cuales 2'285,302 fueron trámites levantados en MAC y 1'658,325 son trámites atendidos en CECYRD, para ambos se solicitó un servicio de búsqueda.

Durante la resolución de servicios, se identifican trámites con presuntos datos personales irregulares, los cuales son retenidos para su análisis mediante actividades en gabinete y campo, así como análisis jurídico, en su caso, para determinar si el ciudadano declaró datos irregulares o falsos. Del 6 de julio de 2009 al 30 de septiembre de 2011, se analizaron 50,482 trámites, de los que 38,059 fueron liberados por presentar datos regulares, 351 liberados por corresponder a personas diferentes, 629 rechazados por identificarse un error en la captación de los datos del trámite, 2,288 rechazos por datos personales irregulares y 9,155 en proceso de análisis. El total de bajas aplicadas al Padrón por datos personales irregulares fue de 1,475 registros.

En el trimestre, el número acumulado de servicios biométricos atendidos a través de la SIIM fue de 3'378,512 en el ámbito preventivo, y de 1'327,712 en el ámbito correctivo.

Como parte de la actualización de la Base de Datos Histórica de Duplas Comparadas, se integraron aproximadamente 2.3 millones de eventos de revisión generados a partir de las actividades de revisión de presuntos duplicados en el contexto de los programas que se están realizando en las entidades federativas de Baja California, Coahuila, Guerrero, Hidalgo y Nayarit con Proceso Electoral Local en el 2011. Al 30 de septiembre de 2011, se han integrado 2'236,494 eventos. A esa fecha, la Base de Datos Histórica de Duplas Comparadas está integrada por 180'887,436 registros, lo que representa el 99.99% del total de eventos registrados en el contexto del Modelo Operativo Actual.

En lo que se refiere a la digitalización y resguardo documental, se han recibido en el CECYRD 3'289,761 documentos (FUAR), por parte de las Vocalías del RFE, correspondientes a las entregas realizadas en el periodo del 16 de junio al 30 de septiembre del 2011, de acuerdo al calendario establecido. De éstos, se han digitalizado 591,720 FUAR, los cuales se encuentran en proceso de integración para su resguardo definitivo en el almacén.

Además, se realizó la digitalización de 469,832 documentos FUAR correspondientes a las entregas efectuadas en el periodo del 1 al 15 de junio del 2009, con corte de campo al 22 de mayo de 2011, así como la digitalización de 6,294 Notificaciones de Suspensión de Derechos Políticos, correspondientes a las entregas efectuadas del 1 de junio al 29 de agosto del 2011.

Por otro lado, derivado del Programa de Actualización de la Infraestructura Tecnológica de la DERFE, en lo que se refiere al Proyecto de Tecnologías y Servicios de Equipo de Cómputo y Periféricos, se llevaron a cabo pruebas de concepto con cámara digital, para la toma de fotografías a los ciudadanos en el Módulo de Atención Ciudadana (MAC) para identificar cualquier aspecto que pudiera incidir en la Prueba Piloto con estos equipos. Se dio seguimiento y apoyo en la adquisición de los equipos para la operación en el MAC piloto con la nueva imagen institucional en el distrito 16 del Distrito Federal, así como la instalación del Sistema Integral de Identificación del Registro Federal de Electores (SIIRFE) en los equipos de cómputo e integración de los periféricos a la aplicación.

Se llevó a cabo la presentación del proyecto ante el Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) para aprobación del Dictamen de Procedencia Técnica el 16 de junio. Se realizó la presentación del informe de avance de actividades del Proyecto (21 de junio de 2011) ante el Grupo de Trabajo de Actualización del Padrón Electoral a los representantes partidistas y áreas de la DERFE.

Integración de Anexo Técnico y solicitud de Dictamen de Procedencia Técnico ante la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) para la adquisición de equipo captor de huella decadactilar que operarán en los MAC.

Generación de la documentación para llevar a cabo las actividades de la licitación en el esquema de arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos (impresora, cámara fotográfica, pad de firma y escáner de digitalización de documentos), así como para la licitación bajo el esquema de adquisición de escáner de huella dactilar para la operación de los MAC.

Respecto al Proyecto de Tecnologías y Servicios para Transporte de Datos (PTSTD), en reuniones del Grupo de Trabajo, del 21 de junio y 28 de septiembre, se presentaron los resultados relativos a la Prueba Piloto la Conectividad de MAC, a través de una red de datos celular a la UNICOM y áreas de la DERFE. Adicionalmente, se informa que los nueve MAC Piloto, continúan operando con los equipos de comunicación celular proporcionados. Se presentaron los resultados obtenidos del Análisis de Riesgos realizado en el marco del PTSTD al SIIRFE-MAC, así como la estrategia de mitigación de los mismos.

Del Proyecto de Tecnologías y Servicios de Impresión de Alto Volumen, se trabajó en la elaboración del documento que corresponde al Estudio de Factibilidad, en específico lo correspondiente a la factibilidad económico-administrativa, para lo cual se realizó el análisis de los costos de operación que se tendrían, en caso de continuar con la infraestructura que se tiene actualmente, por lo que se revisaron costos asociados a mantenimiento de los equipos, consumibles y plantilla de personal requerido para operar los equipos.

Se revisaron los aspectos relativos al Marco Jurídico, con la finalidad de identificar si la instrumentación del proyecto no contraviene disposiciones normativas, y en su caso, documentar la necesidad que se tiene de implementar el Proyecto de Tecnologías y Servicios de Impresión de Alto Volumen, en el marco del Proceso Electoral Federal (PEF) 2011-2012, así como de los Procesos Electorales Locales 2011-2012, cuya jornada electoral será coincidente a la del PEF.

Se integró el documento denominado Programa de Actualización de Infraestructura Tecnológica. Proyecto de Tecnologías y Servicios de Impresión de Alto Volumen. Estudio de Factibilidad. Versión 1.0. Dicho documento integra la revisión y análisis de las diversas soluciones de impresión de alto volumen que existen en el mercado.

En lo que se refiere al Proyecto de Tecnologías y Servicios de Infraestructura Tecnológica de Alto Rendimiento, se realizó la integración de los requerimientos de Infraestructura Tecnológica (IT) de alto rendimiento, en su Fase 1.2 Continuidad de las Operaciones de la IT de Alto Rendimiento, dentro de la cual se llevó a cabo la sesión del Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), en donde se puso a consideración y se aprobó el Dictamen de Procedencia Técnica para la adquisición del reforzamiento de la IT de apoyo (Servidores, almacenamiento y librería de respaldo). Se envió el expediente para la adquisición del reforzamiento de la IT del Centro de Cómputo Primario (CCP) y se dio seguimiento a las adecuaciones al site del CCP, para la incorporación del reforzamiento de la Infraestructura Tecnológica.

Por otro lado, en el Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral, del 22 de junio de 2011, derivado de las solicitudes de los partidos políticos, se presentó

el documento de avance de las actividades de Investigación de Mercado y resumen de los resultados de las reuniones de trabajo con proveedores de servicios de auditoría, a fin de presentar un proyecto de Auditoría Técnica al Padrón Electoral. Asimismo, se presentó el detalle del alcance del proyecto comunicado a proveedores para la estimación inicial de tiempos de ejecución y costos. Posteriormente, en la reunión del Grupo de Trabajo del 26 y 27 de julio, se presentó el documento con el Análisis de Escenarios de Instrumentación, en el que se describieron los diversos criterios y ponderación para la selección de alternativas de solución haciendo uso de la metodología Pugh Matrix para la toma de decisiones. El tema continúa en análisis.

- 2) 111 026 024, 111 026 025, 111 026 026, 111 026 028, 111 026 029, 111 026 030 y 111 026 031.- En el contexto de la Estrategia para el Fortalecimiento de los Servicios de Información, en el mes de mayo de 2011, se liberó la nueva imagen del Portal de Internet del Instituto, por lo que se realizaron actividades encaminadas a la actualización del Sistema de Estadísticas de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, para lo cual se instrumentaron acciones relativas a la modificación de los conceptos que dejaron de ser vigentes derivado a las Reformas del COFIPE; innovación de las pantallas de presentación considerando el enfoque Institucional; incorporación de información y modificaciones en la presentación de la información; modificaciones al Código del Sistema conforme a lo establecido en el documento “Estándar de seguridad para el desarrollo de aplicaciones, Versión 1.0”, proporcionado por personal de la Subdirección de Tecnología y Seguridad Informática de la UNICOM, y mejoras al Modelo de Datos del Sistema, con el fin de reducir los tiempos en la actualización semanal.

El 20 de septiembre se liberó el Sistema de Estadísticas del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores Versión 2.0 para el Portal de Internet del Instituto. Se iniciaron actividades de revisión del Subsistema de Información Ejecutiva (SIIRFE-SIE) y se aplicaron modificaciones derivadas de dicha revisión en cuanto a formato e integración de información al contenido del subsistema.

Se continuó con el desarrollo del Sistema de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, en la cual se considera la integración de información relativa al periodo de vigencia de la Credencial para Votar, por lo que el 28 de septiembre se liberó la versión 4.0.2, a fin de realizar las pruebas de seguridad correspondientes, para que sea puesta en producción a partir del 1 de octubre de 2011. Asimismo, derivado de la solicitud de integrar información relativa al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, esta aplicación se incorporó a la versión 4.0.2.

En el Grupo de Trabajo de Actualización del Padrón Electoral, del 5 de julio de 2011, se presentó el documento “Estrategia Integral para el Fortalecimiento de los Servicios de Información. Acceso a Datos e Imágenes y Servicios Biométricos”, en el que se describió que el objetivo es proporcionar alternativas técnico-operativas que permitan a los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia el acceso a la información contenida en el Padrón Electoral, en cumplimiento de lo que establece el COFIPE, así como disponer el servicio por lote de comparación de duplas por elementos biométricos de huellas dactilares y fotografía para contribuir a la depuración del Padrón Electoral.

Se comentó que se requerirá definir las políticas y reglas de actuación para la disposición de acceso a la base de datos del Padrón Electoral y Servicios de Comparación Biométrica, por lo que se considera habilitar una base de datos del Padrón Electoral para consulta, que sea soportada por herramientas e infraestructura tecnológica específica.

Derivado de los planteamientos de los representantes partidistas se estableció el compromiso de presentar una propuesta de cronograma respecto a la instrumentación del proyecto para el acceso a la base de datos e imágenes para los partidos políticos, lo cual se realizó en la reunión del Grupo de Trabajo del 28 de septiembre de 2011, en donde presentó el documento “Estrategia Integral para el Fortalecimiento de los Servicios de Información, Acceso a Datos e Imágenes del Padrón Electoral. Septiembre 2011”, en el que se incluyeron los cronogramas para cada concepto que conforma el proyecto, Acceso a Datos e Imágenes, Acceso a Servicios Biométricos y Acceso al Expediente Electrónico. El análisis continúa en el Grupo de Trabajo.

Aunado a ello, en el Grupo de Trabajo de Actualización del Padrón Electoral, del 5 de julio de 2011, se expuso el documento “Estrategia Integral para el Fortalecimiento de los Servicios de Información. Acceso al Expediente Electrónico”, con el objeto de disponer de un sistema de consulta del Expediente Electrónico que permita la visualización de los documentos electorales y los Medios de Identificación, con la incorporación de los estándares de seguridad para el desarrollo de aplicaciones. El tema continúa en revisión.

Una vez que concluyeron las actividades de actualización y depuración de los instrumentos electorales, al 30 de septiembre de 2011, se obtuvo un Padrón Electoral con 83'446,582 ciudadanos y una Lista Nominal de 76'626,793 electores, así como una cobertura del listado nominal del 91.83%, con respecto del Padrón Electoral. Derivado de ello, se actualizó la información estadística del Padrón y la Lista Nominal en el Portal del Instituto Federal Electoral.

Se dio atención a las solicitudes de documentación soporte de los movimientos al Padrón Electoral y se proporcionó la documentación registral a las áreas autorizadas de conformidad con la normatividad aplicable. Se proporcionó información del Padrón Electoral a las Instituciones Externas que suscriban Convenios de Apoyo y Colaboración con el Instituto Federal Electoral.

Asimismo, se administraron los servidores de los Módulos de Atención Ciudadana, así como se proporcionó soporte y asistencia técnica a los reportes realizados en los mismos con relación a la Infraestructura Tecnológica y software a través del Centro de Atención a Usuarios de segundo y tercer nivel.

- 3) 111 026 034.- En el trimestre, se programaron los respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral y resguardo en el Centro de Cómputo Secundario, y se llevó a cabo el monitoreo a la infraestructura de alto rendimiento, base de datos y servidor de aplicaciones.

- 4) 111 026 035, 111 026 038 y 111 026 045.- En lo que se refiere a los trabajos del Proyecto de Continuidad en el Desarrollo y Mantenimiento del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), en el trimestre, se continuaron los trabajos de desarrollo de las versiones 4.9, 4.10, 5.0 y 5.1 del SIIRFE conforme al plan de trabajo establecido.

El 29 de julio del 2011, se terminó el despliegue de la versión 4.9 en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental, así como todos los módulos del Distrito Federal. Asimismo, se realizaron trabajos iniciales para la integración de un captor de huella deca-dactilar y la cámara digital para la versión 4.9 del SIIRFE MAC para el módulo piloto de nueva generación.

Se revisaron los requerimientos derivados del acuerdo de Medios de Identificación a implementar en la versión 4.10. Se llevó a cabo la implementación, pruebas e implementación de las funcionalidades de la versión 4.10. Se concluyó con el desarrollo de los casos de uso de los reportes para la funcionalidad correspondiente al Modelo de Atención Universal en los MAC.

Respecto a los Webservice para publicar el servicio de consulta, se realizaron las actividades de implementación y pruebas unitarias, se incorporaron los dispositivos de lectura de credencial y se están llevando a cabo los trabajos para integrar el dispositivo de huella dactilar.

Se elaboró el plan de trabajo para el Sistema de Consulta Permanente de la Lista Nominal como se describe: 1ª semana (29.08.2011 al 02.09.2011) Solución de incidencias y controles de cambio básicos. 2ª Semana (del 5 al 9.09.2011) Pruebas al aplicativo. 3ª Semana (del 12 al 17.09.2011) Pruebas de seguridad (UNICOM). Se entregó el día 31.08.2011 el Sistema de Consulta de Estadística en Internet del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para la publicación respectiva.

Por otro lado, en la sesión del 19 de agosto de 2011, del Grupo de Trabajo Actualización del Padrón Electoral, se presentó el documento "Proyecto de Continuidad en el Desarrollo y Mantenimiento del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (PCDM-SIIRFE). Alcances y plan de trabajo de la versión 4.10 del SIIRFE", en donde se describieron las adecuaciones a las funcionalidades de la versión 4.10 del SIIRFE, asociadas al registro y validación de los Medios de Identificación para obtener la Credencial para Votar, conforme al acuerdo aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia en su sesión del 28 de julio de 2011.

Se comentó que para dar cumplimiento al acuerdo segundo, se agregó al catálogo de identificación con fotografía los comprobantes de: Declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento, Declaratoria de nacionalidad mexicana por naturalización y se eliminó del catálogo el comprobante de la Precartilla del Servicio Militar. Se estableció que para el caso de las testimoniales, el ciudadano sólo podrá ser testigo hasta por cuatro ocasiones en un lapso de 120 días naturales.

Posteriormente, en la sesión del 9 de septiembre de 2011 de dicho Grupo de Trabajo, se presentó el documento Informe de actividades relativas a la versión 4.10 del SIIRFE,

en el que se describieron las funcionalidades implementadas, el plan de trabajo y el plan de despliegue de la versión, y en la sesión del 30 de septiembre, se presentó el documento Continuidad en el Desarrollo y Mantenimiento del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, en el que se informó del avance en el Despliegue de la versión 4.10 del SIIRFE y el seguimiento al Proyecto de Contratación de Servicios de Desarrollo de Sistemas de Información.

- 5) 111 026 017, 111 026 042, 111 026 043, y 111 026 044.- En el marco de los Convenios de Apoyo y Colaboración y los respectivos Anexos Técnicos, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó el control, seguimiento y desarrollo de las actividades establecidas en apoyo a los Procesos Electorales Locales, de las entidades que celebraron su jornada electoral local y de las que la celebrarán en el 2011. En el cuadro siguiente se muestran los resultados obtenidos:

Entidad	Depuración al Padrón Electoral				Resguardo Formatos de Cred	Padrón Electoral	Lista Nominal	Cobertura %
	Duplicados	Total Def y Susp	Defunción	Susp. Der. Pol.				
Coahuila	1,748	6,027	5,621	406	8,888	1'957,291	1'947,836	99.52
Hidalgo	1,979	5,631	4,597	1,034	8,532	1'917,964	1'908,364	99.50
México	6,617	26,918	24,641	2,277	38,945	10'595,418	10'555,669	99.62
Nayarit	748	2,332	2,198	134	4,619	786,079	781,328	99.40
Puebla (Elec. Extraord en los mpios de San Jerónimo Tecuaniapan, Ixcamilpan de Guerrero y Tlaola)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	18,931	18,830	99.47
Quintana Roo (Elec. de Alcaldes y Delegados municipales de Benito Juárez de las localidades de Puerto Morelos, Leona Vicario y Alfredo V. Bonfil) ⁽²⁾	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	14,459	13,560	93.78

1) Actividades no solicitadas por el Órgano Electoral Local.

2) Conforme a lo establecido en el Convenio Específico de Apoyo y Colaboración, en Quintana Roo se entregó un disco compacto con el listado que contiene los datos relativos al OCR y la edad calculada al día de la elección de los ciudadanos credencializados al 31 de mayo de 2011.

Entidad	Solicitudes de Expedición de Credencial					Solicitudes de Rectificación a la Lista Nominal					Demandas de Juicio				
	Total	Proc	Imp	Sobre seída	Trá mite	Total	Proc	Imp	Sobre seída	Trá mite	Total	Proc	Imp	Sobre seída	Dese chada
Coahuila	5	3	0	2	0	157	0	157	0	0	150	150	0	0	0
Hidalgo	22	4	18	0	0	0	0	0	0	0	16	15	1	0	0
México	144	52	85	4	3	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Nayarit	2	1	1	0	0	1	1	0	0	0	2	0	0	1	1
Michoacán	7	4	3	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0

Entidad	Observaciones a la Lista Nominal		
	Total	Procedentes	Improcedentes
Coahuila	176	0	176
Hidalgo	94	0	94
México	7,730	899	6,831
Michoacán ⁽¹⁾	32,405	73	32,332

1) Los partidos políticos formularon en total 32,405 observaciones sobre hechos y casos concretos e individualizados, de las cuales 31,728 (17,198 PAN, 1,646 PRI y 12,884 PRD) fueron presentadas ante el Instituto Electoral de Michoacán y 825 del PRI a través de la Comisión Nacional de Vigilancia, mismas que para realizar el análisis se conformaron en 677 duplas.

Asimismo, durante las jornadas electorales, celebradas el 3 de julio de 2011, en las entidades con proceso electoral local, los ciudadanos pudieron presentar solicitudes de aclaración en virtud de que, presumiblemente, no pudieron sufragar aún cuando contaban con su respectiva Credencial para Votar. La DERFE efectuó el análisis

documental e informático para conocer la situación registral de esos ciudadanos, de lo cual se obtuvieron los resultados que se muestran en el cuadro siguiente:

Entidad	Resultado del análisis documental e informático						Total de Solicitudes de Aclaración
	Credencial no vigente por baja	Credencial no vigente por movimiento posterior	Credencial no vigente por movimiento posterior y baja	Error de procedimiento interno	Credencial no vigente registro reincorporado por rehabilitación	Sin problema	
Coahuila	3	28	8	5	1	12	57
Hidalgo	2	3	1	2	2	19	29
México	15	53	18	8	0	43	137
Nayarit	2	23	2	4	0	12	43
Total	22	107	29	19	3	86	266

Se entregaron diversos productos y servicios electorales, tales como Cartas y Listados de Insaculados, Listas Nominales de revisión, Listas Nominales de Electores Definitivas, Libro Blanco y Libro Negro conforme a lo establecido en los Convenios.

Por otra parte, el 12 de noviembre de 2010 el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán firmaron un Convenio Específico de Apoyo y Colaboración del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, para la elección de Gobernador del 13 de noviembre, donde se establece que la DERFE apoyaría al Órgano Electoral Local en la generación de la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero. Al efecto, del 19 de noviembre de 2010 al 5 de agosto de 2011, se lleva a cabo la recepción de Solicitudes de Inscripción en la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero (SILVME). Al 30 de septiembre de 2011, se han recibido en la Coordinación del Voto de los Michoacanos en el Extranjero 728 SILVME, mismas que fueron analizadas y procesadas por la DERFE y, posteriormente, enviadas al Instituto Electoral de Michoacán para su dictamen, de las cuales 602 resultaron procedentes y 126 improcedentes.

Se instrumentó la instalación del Modelo Integral de Servicios (MIS) previo a las jornadas electorales locales, de las entidades con Proceso Electoral Local. Se elaboró el informe de las Solicitudes de Aclaración presentadas durante las Jornadas Electorales Locales.

- 6) 111 026 046.- Durante el trimestre, se atendió y dio seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos y acuerdos establecidos con los Órganos de Vigilancia del Registro Federal de Electores, mediante los informes que proporciona la Coordinación de Procesos Tecnológicos.

II.4.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En este trimestre se realizaron actividades relevantes no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.4.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

II.5 Consulta Electoral

II.5.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011.

1) **Objetivo General.-** Integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral, mejorar la calidad y proporcionar la lista nominal de electores, expedir la Credencial para Votar con fotografía a los ciudadanos, mantener actualizada la cartografía electoral, brindar orientación ciudadana en materia registral, en un marco de eficiencia y eficacia de los procesos de gestión interna y de calidad, en apego a los principios que rigen el quehacer institucional.

1.1) **Objetivo Específico.-** Consolidar el sistema de consulta y atención ciudadana que coadyuve a la mejora de los programas, instrumentos y servicios que proporciona el Instituto, principalmente el Registro Federal de Electores.

Actividades	
Clave	Descripción
111 027 001	Integrar el registro nacional de solicitudes de información de los ciudadanos y de los representantes de los partidos políticos en materia registral y político electoral recibidas en la Dirección de Atención Ciudadana.
111 027 002	Apoyar mediante la atención ciudadana los programas y campañas de divulgación de la cultura democrática y participación ciudadana que impulsa el IFE a través de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.
111 027 003	Atender y dar seguimiento hasta su conclusión a las quejas, sugerencias y felicitaciones interpuestas por los ciudadanos mediante las diferentes vías de atención (telefónica, personalizada, Web; Buzones de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones ubicados en los Módulos de Atención Ciudadana, o bien, las remitidas por la UTSID o cualquier otra unidad administrativa referidas al desarrollo de los procesos o a la actuación de las autoridades electorales.
111 027 004	Administrar el servicio de citas programadas para la atención ciudadana en módulo.

1.2) **Objetivo Específico.-** Consolidar un sistema de mejora continua del servicio de atenciones a las diversas consultas y demandas de la ciudadanía y población en general.

Actividades	
Clave	Descripción
111 027 005	Analizar y proponer los puntos de mejora a la operación y al servicio.

1.3) **Objetivo Específico.-** Brindar el servicio de consulta permanente a las listas nominales de electores.

Actividades	
Clave	Descripción
111 027 008	Verificar de forma permanente la inclusión de la ciudadanía en la Lista Nominal de Electores.
111 027 009	Supervisar el adecuado funcionamiento de los CEDIC para fomentar su utilización por parte de la ciudadanía.

1.4) **Objetivo Específico.-** Promover y coordinar el desarrollo de nuevos proyectos de atención ciudadana con base en la infraestructura tecnológica y de recursos humanos con que se cuenta en IFETEL, CECEOC y CEDIC, con objeto de apoyar las diversas estrategias de actualización del Padrón Electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
111 027 010	Supervisar la disponibilidad de la aplicación Citas Programadas disponible a través de la página del Instituto.
111 027 012	Brindar servicios de orientación ciudadana automatizados y en línea sobre temas específicos relacionados con el quehacer institucional.

- 1.5) Objetivo Específico.- Actualizar la información socialmente útil en materia registral generada por las diversas áreas de la DERFE publicada en el sitio Web del Instituto.

Actividades	
Clave	Descripción
111 027 014	Tramitar las solicitudes de actualización o inclusión de información de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en el portal del Instituto, con base a los lineamientos del Comité de Publicación y Gestión Electrónica.

II.5.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011

- 1) 111 027 001, 111 027 002, 111 027 003 y 111 027 004.- En el trimestre, se proporcionó la orientación electoral a través del Centro de Atención Ciudadana IFETEL, de los 31 Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y de los 300 Centros Distritales de Información Ciudadana (CEDIC). Dicho servicio labora bajo un concepto de comunicación directo y personalizado, en donde se atendieron 1'643,623 Orientaciones ciudadanas, de las que 554,385 se proporcionaron vía telefónica; 187,114 de manera presencial (CECEOC); 158 por Twitter; 421,106 por autogestión, 4,815 por correo electrónico; 4,342 se registraron a través de los Buzones de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones instalados en los Módulos de Atención Ciudadana; uno por otras vías; se realizaron 42,404 consultas mediante los CEDIC; 23,243 por citas no migradas; se llevaron a cabo 392,300 Avisos Telefónicos Automatizados; 11,132 Avisos automatizados a módulos, y 2,623 Avisos automatizados del programa del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Durante ese periodo, se recibió un total de 1'237,568 consultas, de las que 182,677 se refirieron a ubicación de módulos; 118,397 a estatus de la Credencial; 65,355 al Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores; 44,120 fueron sobre Consulta Permanente a la Lista Nominal; 8,380 a trámite de reposición de Credencial para Votar; 3,901 a trámite de cambio de domicilio; 3,610 a trámite de incorporación al Padrón Electoral; 2,887 en materia de Transparencia; 1,349 se refirieron a trámite de corrección de datos personales; 356 a trámite de reemplazo por vigencia; 254 a solicitudes del procedimiento alterno para excluir del Padrón Electoral registros de ciudadanos fallecidos; 75 a trámite de reincorporación; 73 a trámite de corrección de datos en dirección; 200,916 consultas sobre diversos temas electorales, clasificados en el concepto "Otros", entre los que se cuentan requisitos para obtener la Credencial, horarios de atención en los módulos, ubicación de casillas y vigencia de la Credencial; 1,852 Quejas; 1,117 Sugerencias; 2,704 Felicitaciones; se agendaron 599,545 citas programadas para la atención ciudadana en módulos.

Los partidos políticos tienen acceso permanente a los CECEOC y pueden consultar información referente al Padrón Electoral y a la lista nominal (estadísticos a nivel estatal, distrital, municipal y seccional). Esta información se actualiza en una base de datos centralizada durante los primeros diez días de cada mes, con los datos generados durante el mes anterior.

En el trimestre, los partidos políticos han consultado la información contenida en los 31 CECEOC, en la frecuencia siguiente: el Partido Acción Nacional en seis ocasiones, el

Partido Revolucionario Institucional en 136, el Partido del Trabajo en cuatro, el Partido Verde Ecologista de México en dos, el de Convergencia en 28 y el Partido Nueva Alianza en 10 ocasiones.

- 2) 111 027 005.- Se analizaron y propusieron los puntos de mejora a la operación del servicio de atención ciudadana.
- 3) 111 027 008 y 111 027 009.- La DERFE proporcionó el servicio de consulta permanente a la Lista Nominal de Electores a través del Centro de Atención Ciudadana IFETEL, en donde se registraron un total de 44,120 consultas, de las cuales 1,616 fueron por la vía telefónica y tres por correo electrónico; se registraron 97 consultas a través de los Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana, y 42,404 mediante los Centros Distritales de Información Ciudadana (CEDIC). De ese total de ciudadanos que consultaron la Lista Nominal, se obtuvo que se encontraron incluidos en la Lista Nominal 40,954 registros ciudadanos, 2,536 registros no estaban incluidos y de 630 no existía registro.
- 4) 111 027 010 y 111 027 012.- En el trimestre, la DERFE, a través del Centro de Atención Ciudadana IFETEL, proporcionó el servicio de atención ciudadana bajo la modalidad de "Citas Programadas para la Atención de Ciudadanos en Módulos". Se agendaron un total de 599,545 citas, de las cuales 421,106 se realizaron por Autogestión vía Internet.

Asimismo, se brindó servicios de orientación ciudadana automatizados y en línea sobre temas específicos relacionados con el quehacer institucional.

- 5) 111 027 014.- En el trimestre, se tramitaron solicitudes de actualización o inclusión de información de la DERFE en el portal del Instituto, con base a los lineamientos del Comité de Publicación y Gestión Electrónica.

II.5.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

Se llevaron a cabo las actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.5.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

II.6 Apoyo Técnico Normativo

II.6.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011

- 1) Objetivo General.- Integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral, mejorar la calidad y proporcionar la lista nominal de electores, expedir la Credencial para Votar con fotografía a los ciudadanos, mantener actualizada la cartografía electoral, brindar orientación ciudadana en materia registral, en un marco de eficiencia y eficacia de los

procesos de gestión interna y de calidad, en apego a los principios que rigen el quehacer institucional.

- 1.1) **Objetivo Específico.-** Proporcionar soporte normativo a las acciones y determinaciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que se apeguen a las disposiciones constitucionales y legales, así como a la normatividad y a los principios rectores del Instituto.

Actividades	
Clave	Descripción
111 047 001	Revisar que los manuales y procedimientos que regulan las actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se apeguen a la legislación aplicable.
111 047 002	Emitir la opinión técnica normativa, respecto a la idoneidad de los documentos presentados por los ciudadanos para acreditar su rehabilitación de derechos político-electorales.
111 047 003	Proporcionar el apoyo normativo a las Vocalías del Registro Federal de Electores en las entidades con Proceso Electoral Local.
111 047 004	Proporcionar el apoyo normativo a las áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores respecto a la aplicación de los procedimientos de reincorporación al Padrón Electoral.
111 047 005	Aplicar el "Reglamento para la destrucción de formatos de credencial y credenciales para votar, para inhabilitar y destruir las credenciales para votar devueltas por terceros en oficinas centrales", en la parte conducente.
111 047 006	Emitir dictamen jurídico de solicitudes de acceso a las cuentas Sistema Integral de Información del Registro Federal Electoral del personal adscrito al Registro Federal de Electores.
111 047 009	Atender las solicitudes de opinión jurídica formuladas por las áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
111 047 010	Proporcionar el apoyo normativo a las acciones, actividades y tareas que realiza la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, relativas a la contratación de bienes, servicios o procesos de licitación, a petición del área administrativa.
111 047 011	Integrar, sustanciar, remitir y elaborar los proyectos de resolución de los expedientes relativos a procedimientos administrativos iniciados en contra de personal adscrito a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, turnados por la Secretaría Ejecutiva.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Coadyuvar con los órganos de Dirección y de Vigilancia del Instituto Federal Electoral, para que sus determinaciones en materia registral, se apeguen al marco legal aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
111 047 012	Proporcionar el apoyo normativo a la Comisión Nacional de Vigilancia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a los grupos de trabajo, para el ejercicio de sus atribuciones.
111 047 013	Elaborar los proyectos de acuerdos de la Comisión Nacional de Vigilancia, a efecto de que los mismos se apeguen a las disposiciones legales aplicables, con la coadyuvancia de las áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
111 047 014	Elaborar los anteproyectos de acuerdos del Consejo General, Junta General Ejecutiva y Comisión del Registro Federal de Electores, relativos a las actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

- 1.3) **Objetivo Específico.-** Atender y dar seguimiento a las instancias administrativas y Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano en materia del Registro Federal de Electores.

Actividades	
Clave	Descripción
111 047 015	Emitir opinión técnica normativa de las Solicitudes de Expedición de Credencial para Votar interpuestas por los ciudadanos.
111 047 016	Emitir opinión técnica normativa de las Solicitudes de Rectificación a la Lista Nominal de Electores interpuestas por los ciudadanos.
111 047 017	Emitir la opinión técnica normativa, respecto de las solicitudes de expedición de credencial presentadas por los ciudadanos suspendidos en sus derechos políticos-electorales.
111 047 020	Dar seguimiento respecto al cumplimiento de resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo de la interposición de Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

- 1.4) Objetivo Específico.- Dar resolución normativa de los trámites y registros con datos presuntamente irregulares, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
111 047 021	Emitir dictámenes jurídicos resultado del análisis a los casos remitidos con datos presuntamente irregulares (personales y de domicilio), y de nacionalidad presuntamente falsa, en los que se determina la regularidad o irregularidad de los datos, así como las acciones a implementar en cada uno de ellos, solicitando, en su caso, la presentación de la denuncia de hechos ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
111 047 022	Recabar de la Coordinación de Procesos Tecnológicos los expedientes electorales, dictámenes técnicos de identificación multibiométrica, así como las imágenes del rostro, firma y huella de los ciudadanos dictaminados con datos irregulares.
111 047 023	Recabar de las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas, los Formatos Únicos de Actualización y Recibo, así como, en su caso, conjuntamente con la Coordinación de Operación en Campo, los expedientes de campo de los casos dictaminados con datos irregulares.
111 047 024	Elaborar a petición de los Vocales del Registro Federal de Electores de Juntas Distritales Ejecutivas, el informe circunstanciado que deberá rendir el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, respecto de ciudadanos cuyos registros fueron identificados con datos irregulares.

- 1.5) Objetivo Específico.- Proporcionar apoyo normativo en materia registral a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, respecto a la actualización del Marco Geográfico Electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
111 047 025	Elaborar los dictámenes jurídicos respecto a los decretos que afecten límites territoriales entre municipios y entidades federativas.
111 047 026	Elaborar los acuerdos de afectación al marco geográfico electoral para firma del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.
111 047 027	Establecer los mecanismos de comunicación con los órganos legislativos para resolver los problemas de límites estatales y municipales.

- 1.6) Objetivo Específico.- Gestionar, elaborar e integrar los Anexos Técnicos de los Convenios de Apoyo y Colaboración en Materia Registral para el Apoyo a los Órganos Electorales Locales en sus procesos electorales locales y diversos convenios de colaboración en materia del Registro Federal de Electores.

Actividades	
Clave	Descripción
111 047 028	Coadyuvar en la definición de los criterios y la normatividad para la elaboración de los Anexos Técnicos en materia del Registro Federal Electoral a petición de los Órganos Electorales Locales.
111 047 029	Integrar los proyectos de Anexos Técnicos de los Convenios de Apoyo y Colaboración, que se celebren con los organismos electorales locales en materia del Registro Federal de Electores: a) Entidades con proceso electoral local. b) Entidades sin proceso electoral local.
111 047 030	Integrar los proyectos de convenios de apoyo y colaboración que celebre el Instituto Federal Electoral, en materia del Registro Federal de Electores, con diversas autoridades.
111 047 031	Integrar los proyectos de los convenios de apoyo y colaboración, que celebre el Instituto Federal Electoral en materia del Registro Federal de Electores, con diversas autoridades y darle seguimiento al cumplimiento de los compromisos adoptados en dichos instrumentos.

- 1.7) Objetivo Específico.- Proporcionar apoyo normativo a las áreas del Registro Federal de Electores, para prever la seguridad e integridad de la documentación electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
111 047 032	Integrar los expedientes relativos a procedimientos de extravío de documentación electoral en Vocalías del Registro Federal de Electores: a) Emitir la opinión jurídica correspondiente. b) Remitir la opinión elaborada a la Dirección Jurídica y a las Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas.

Actividades	
Clave	Descripción
111 047 033	Dar seguimiento a los casos de robo de bienes propiedad del Instituto en los módulos de atención ciudadana y Vocalías del Registro Federal de Electores.
111 047 034	Elaborar las actas administrativas de expedientes electorales en materia registral enviados por las Vocalías del Registro Federal Electores, de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Federal Electoral al Centro de Cómputo y Resguardo Documental, de conformidad con el "Procedimiento para el envío de documentación electoral de las Vocalías del Registro Federal de Electores al CECYRD".
111 047 035	Dar seguimiento a las incidencias de la aplicación del "Procedimiento para el envío de documentación electoral de las Vocalías del Registro Federal de Electores al CECYRD".

- 1.8) **Objetivo Específico.-** Atender las solicitudes formuladas por la Unidad de Enlace del Instituto, órganos jurisdiccionales, ciudadanos y diversas instancias públicas y privadas, respecto de la información y documentación contenida en el Padrón Electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
111 047 036	Atender las solicitudes de información realizadas a través de la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral, de conformidad con el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.
111 047 037	Atender las solicitudes de información de los ciudadanos, respecto de su situación registral o de la situación registral de terceros.
111 047 038	Atender las solicitudes de datos personales realizadas a través de la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral, de conformidad con los lineamientos para el acceso, entrega y corrección de datos personales en posesión del Registro Federal de Electores.
111 047 039	Recibir en el CECYRD los expedientes electorales, para la atención de requerimientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Dirección Jurídica del Instituto, Jueces Federales, Locales, entre otros, para su envío a la instancia correspondiente.
111 047 040	Atender los requerimientos de información formulados por: a) Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). b) Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral. c) Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. d) Vocalías del Registro Federal de Electores.
111 047 041	Atender, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, los requerimientos de información formulados por: a) Autoridades judiciales en materia federal y local. b) Autoridades ministeriales. c) Autoridades administrativas.
111 047 042	Emitir el dictamen pericial sobre la autenticidad de la Credencial para Votar que realicen las autoridades administrativas y las instancias públicas y privadas.
111 047 043	Elaborar los informes previos y justificados de los juicios de amparo, en los cuales se señala como autoridad responsable a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

II.6.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011

- 1) 111 047 001, 111 047 002, 111 047 003, 111 047 004, 111 047 005, 111 047 006, 111 047 009, 111 047 010 y 111 047 011.- En el trimestre, se revisó y dio seguimiento a los manuales y procedimientos que regulan las actividades de la DERFE para que se apeguen a la legislación aplicable y se emitió la opinión técnica normativa, respecto a la idoneidad de los documentos presentados por los ciudadanos para acreditar su rehabilitación de derechos político-electorales. Se proporcionó apoyo normativo a las Vocalías del RFE en las entidades con Proceso Electoral Local.

Además, se revisó que se aplicara el "Reglamento para la destrucción de formatos de credencial y credenciales para votar, para inhabilitar y destruir las credenciales para votar devueltas por terceros en oficinas centrales", en la parte conducente. Se emitió dictamen jurídico de solicitudes de acceso a las cuentas Sistema Integral de Información del Registro Federal Electoral del personal adscrito al RFE.

Se proporcionó apoyo normativo a las acciones, actividades y tareas que realiza la DERFE, relativas a la contratación de bienes, servicios o procesos de licitación, a petición del área administrativa. Se integraron los expedientes y se emitió opinión técnica normativa, relativos a procedimientos administrativos iniciados en contra de personal adscrito a la DERFE, turnados por la Secretaría Ejecutiva.

- 2) 111 047 012, 111 047 013, y 111 047 014.- En el trimestre, se proporcionó apoyo normativo a la Comisión Nacional de Vigilancia y a los Grupos de Trabajo de la DERFE, para el ejercicio de sus atribuciones, a efecto de que los mismos se apegaran a las disposiciones legales aplicables. También, se elaboraron los anteproyectos de acuerdos del Consejo General, Junta General Ejecutiva, Comisión del Registro Federal de Electores y Comisión Nacional de Vigilancia, relativos a las actividades en materia registral con la coadyuvancia de las diferentes áreas de la DERFE.
- 3) 111 047 015, 111 047 016, 111 047 017 y 111 047 020.- En el trimestre, se emitió opinión técnica normativa de las Solicitudes de Expedición de Credencial para Votar por los ciudadanos, así como de las Solicitudes de Rectificación a la Lista Nominal de Electores interpuestas por los ciudadanos.

Se dio seguimiento para la tramitación de instancias administrativas y su resolución dentro de los plazos que establecen las disposiciones legales y, en su caso, se efectuó la sustanciación e integración de la documentación requerida para el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre las demandas de Juicio para la Protección de los derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Los ciudadanos presentaron 204 solicitudes de expedición de Credencial para Votar, de las cuales 72 resultaron procedentes, 51 improcedentes, 38 sobreseídas y 43 están en trámite; se recibieron cuatro solicitudes de rectificación a la lista nominal, de las que dos fueron improcedentes y dos se encuentran en trámite; y se tramitaron 10 Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales, de las que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió cinco como procedentes, tres improcedentes y dos fueron sobreseídas.

En el trimestre anterior, quedaron en trámite 56 solicitudes de expedición de credencial, de las cuales, en este trimestre, 31 se resolvieron como procedentes, 24 improcedentes y una sobreseída; y de las cuatro Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales que habían quedado pendientes, dos se resolvieron como procedentes, una fue improcedente y una sobreseída.

- 4) 111 047 021, 111 047 022, 111 047 023 y 111 047 024.- Se emitieron dictámenes jurídicos resultado del análisis a los casos remitidos con datos personales presuntamente irregulares (personales y de domicilio), y de nacionalidad presuntamente falsa, en los que se determina la regularidad o irregularidad de los datos, así como las acciones a implementar en cada uno de ellos, solicitando, en su caso, la presentación de la denuncia de hechos ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Se recabó de las diferentes áreas de la DERFE, los expedientes electorales, dictámenes técnicos de identificación multibiométrica, los Formatos Únicos de Actualización y Recibo, expedientes de campo, así como las imágenes del rostro, firma y huella de los ciudadanos dictaminados con datos irregulares.

- 5) 111 047 025, 111 047 026 y 111 047 027.- En el periodo que se reporta, se elaboraron los dictámenes jurídicos respecto a los decretos que afecten límites territoriales entre municipios y entidades federativas, para lo cual se dio seguimiento a dos decretos oficiales, respecto de la afectación al Marco Geográfico Electoral, a fin de determinar su procedencia jurídica. Se elaboraron los acuerdos de afectación al Marco Geográfico Electoral para firma del DERFE. Se establecieron mecanismos de comunicación con los órganos legislativos para resolver los problemas de límites estatales y municipales.
- 6) 111 047 028, 111 047 029, 111 047 030 y 111 047 031.- Durante el trimestre, se coadyuvó en la definición de los criterios y la normatividad para la elaboración de los Anexos Técnicos en materia registral a petición de los Órganos Electorales Locales. Se integraron los proyectos de Anexos Técnicos y/o Convenios de Apoyo y Colaboración, que se celebraron con los organismos electorales locales en materia del Registro Federal de Electores, en aquellas entidades con Proceso Electoral Local, de los cuales se dio seguimiento a los compromisos establecidos.
- 7) 111 047 032, 111 047 033, 111 047 034, y 111 047 035.- En el trimestre, se integraron los expedientes relativos a procedimientos de extravío de documentación electoral en Vocalías del Registro Federal de Electores y se emitió opinión técnica normativa en los procedimientos de extravío de documentación electoral, misma que fue remitida a la Dirección Jurídica y Vocalías del Registro Federal de Electores.

Se dio seguimiento a los casos de robo o extravío de bienes propiedad del Instituto en los módulos de atención ciudadana y Vocalías del RFE, ocurridas en 10 módulos y una Vocalía Distrital del RFE, que afectaron dos formatos de credencial, 22 computadoras portátiles (Lap Top), 12 monitores, un cable de corriente, 10 CPU, 13 ratones apuntador óptico, un pad de firma, cinco cronómetros manuales, dos baterías de automóvil, 11 USB, un juego de llaves de vehículo, dos laminadoras de credencial, cinco toma corriente múltiple, tres teclados, un scanner cama plana y dos mouses, así como aproximadamente 50 hojas con membrete del Instituto y papelería diversa.

Se participó en la formulación de 2,582 denuncias, en aquellos casos en que se produjeron incidentes con presunción de ilícitos en contra del Instituto. Se elaboraron las actas administrativas de expedientes electorales en materia registral enviados por las Vocalías Locales del RFE al CECYRD, de conformidad con el procedimiento establecido y se dio seguimiento a las incidencias registradas, producto de la aplicación de dicho procedimiento.

- 8) 111 047 036, 111 047 037, 111 047 038, 111 047 039, 111 047 040, 111 047 041, 111 047 042 y 111 047 043.- En el trimestre, se atendieron las solicitudes de información de los ciudadanos, respecto de su situación registral o de sus trámites registrales y de las solicitudes de información de situación registral de terceros, formuladas por los

ciudadanos. Se apoyó en la atención de 258 ciudadanos, ya sea vía telefónica o personalmente, respecto de trámites realizados en los módulos del RFE.

Se atendieron 1,504 solicitudes que presentaron las instancias públicas y privadas, jueces competentes y Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales sobre la información contenida en el Padrón Electoral. Se recabó información y documentación de las diferentes áreas de la DERFE para la atención de dichas solicitudes.

Se elaboraron 36 proyectos de dictámenes periciales de Credencial para Votar a solicitud de ministerios públicos y autoridades jurisdiccionales, así como cuatro informes previos y ocho justificados a solicitud de los jueces competentes.

Se recibió en el CECYRD los expedientes electorales, para la atención de requerimientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Dirección Jurídica del Instituto, Jueces Federales, Locales, entre otros, para su envío a la instancia correspondiente.

II.6.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el trimestre no se llevaron a cabo actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

II.6.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

Anexo 1

Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011

Total de actividades programadas en el periodo que se reporta: 157
Total de actividades atendidas: 157

EL DESGLOSE DE LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS ES EL SIGUIENTE:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento
	Todas las actividades programadas en el trimestre fueron realizadas.	

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: **(001) Dirección y Apoyo Administrativo**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
	No se realizaron actividades no calendarizadas	

Subprograma: **(024) Participación con los Órganos de Vigilancia**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Convocar a las reuniones de los Grupos de Trabajo, elaborar las minutas e informes respectivos y relación de solicitudes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de las convocatorias de los Grupos de Trabajo. 2. Elaboración de las minutas de los Grupos de Trabajo. 3. Elaboración de las solicitudes de los Grupos de Trabajo. 4. Elaboración de informes. 	1. Garantizar que los órganos de vigilancia se integren, sesionen y funcionen conforme lo señala la legislación electoral federal en la materia.

Subprograma: **(025) Operación en Campo**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Validación del Sistema de Información de Módulos (INFOMAC).	Actualizar la información referente al personal y características de los Módulos de Atención Ciudadana en operación, para su consulta por las diferentes áreas usuarias.	1. Mejorar los procesos en materia de actualización o corrección de la situación registral de los ciudadanos, que se llevan a cabo en los módulos de atención ciudadana, para dar un servicio de calidad a la ciudadanía.
Atender las solicitudes de cambios a la infraestructura de módulos referentes a configuración, tipología, incremento de módulos, estaciones de trabajo adicionales y temporales.	Dar a conocer los resultados de la atención a las solicitudes remitidas por las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales, referentes a cambios a la infraestructura de módulos, solicitadas por las Comisiones Locales de Vigilancia.	
Elaborar la Estrategia de Planeación para la Campaña Anual Intensa 2011-2012, correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2011 al 15 de enero de 2012.	Realizar la planeación general y definición de contenidos de las campañas de Actualización Intensa y Permanente del Padrón Electoral 2011-2012.	
Generar reportes de formatos de credencial robados y/o extraviados, faltantes y mal impresos.	Recibir la documentación estatal y realizar su análisis para trámite de reimpresión de formatos de credencial robados o extraviados.	
Dirigir el retiro de formatos de credencial no entregados por causa.	Dar seguimiento al retiro de formatos de credencial no entregables por causa, afectados en los Módulos de Atención Ciudadana.	
Dar seguimiento a las altas y bajas de Licencias para los escáneres DERMALOG.	Mantener la operación de los Módulos de Atención Ciudadana permanentemente.	
Dar seguimiento a la entrega de FUAR's físicos con ciclo terminado enviados al CECYRD para resguardo documental.	Proporcionar al CECYRD la documentación necesaria para la actualización del Padrón y la Lista Nominal.	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Apoyar en las actividades de arrendamiento y/o adquisición de bienes informáticos (Nueva Imagen Institucional).	Realizar la mejora de la infraestructura tecnológica en las Vocalías del Registro Federal de Electores, en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, coordinación con Procesos Tecnológicos y Administración y Gestión.	

Subprograma: **(026) Procesos Tecnológicos**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Generar, imprimir y entregar los diversos productos y servicios electorales, tales como Cartas y Listados de Insaculados, Listas Nominales de Exhibición, Listas Nominales de Electores Definitivas, Libro Blanco y Libro Negro conforme a lo establecido en los Convenios de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores para los Procesos Electorales Locales 2011.	Generación, impresión y entrega de la Lista Nominal de Exhibición y Lista Nominal de Electores Definitiva del municipio de Acanceh, Yucatán.	5. Contribuir en el desarrollo de los procesos electorales locales mediante la generación de productos y servicios registrales.
Generar archivos para diversas solicitudes de otras áreas.	Generación de cédulas, listados nominativos, testimoniales, solicitados por las diversas áreas Institucionales.	1. Mejorar la actualización de los instrumentos registrales.
Identificar datos en la Base de Datos de la Lista Nominal de Electores.	Informe de la identificación en la base de datos de la LNE de los registros de los ciudadanos afiliados a las Organizaciones denominadas "Libertad" y "Republicano", que pretendían obtener su registro como partido político, en el estado de Nuevo León. Revisión del Padrón de militantes del Partido de la Revolución Democrática en la base de datos del PE y LNE; informe de la identificación en la base de datos de la Lista Nominal de Electores de los registros de los ciudadanos afiliados a la Organización Ciudadana denominada "Socialdemócrata del estado de Yucatán", que pretende obtener su registro como partido político estatal; informe de la identificación en la base de datos de la LNE de los registros de ciudadanos que presentaron solicitud de aspirantes a Vocales Distritales o Municipales en el estado de México.	2.- Facilitar y ampliar al ciudadano el acceso a los servicios, para obtener los instrumentos registrales y mejorar la comunicación con autoridades competentes y la sociedad en general.
Actualizar permanentemente la Base de Datos Histórica de Duplas Comparadas.	Integración de los diferentes eventos generados en el modelo operativo actual, relacionados con la identificación, revisión y determinación de registros duplicados, desde la revisión en gabinete hasta la aplicación de la baja, así como los casos de reincorporación de bajas aplicadas incorrectamente.	1. Mejorar la actualización de los instrumentos registrales.

Subprograma: **(027) Consulta Electoral**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Desarrollar y aplicar programas de capacitación para el personal de la Dirección de Atención Ciudadana	Capacitación para Centros Estatales de Consulta Electoral y personal de nuevo ingreso del Centro de Atención Ciudadana IFETEL, para transmitir los conocimientos necesarios para el eficiente desarrollo de las actividades que desempeñarían.	2. Consolidar un sistema de mejora continua del servicio de atenciones a las diversas consultas y demandas de la ciudadanía y población en general.

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Proveer y actualizar permanentemente la información político electoral que brinda el área de atención y consultoría de IFETEL y CECEOC, así como información relativa a los productos y servicios que proporciona el RFE y las diversas áreas del IFE.	Actualización o inserción de datos al "Hipertexto" de acuerdo a los requerimientos o peticiones de otras áreas de la Dirección y de ciudadanos que solicitan información	
Supervisar que los procedimientos en la atención ciudadana del Centro de Atención Ciudadana IFETEL se realicen conforme a los estándares de calidad en el servicio de la industria de Centros Telefónicos y Centros de Contacto, y a las políticas internas de la Dirección de Atención Ciudadana.	Supervisión mediante monitoreo en tiempo real (en línea) revisión diaria y permanente de los "casos" - asesorías- que son registrados por los Consultores en el Sistema BMC-REMEDY y supervisión en sitio con el personal de consultoría	

Subprograma: **(047) Apoyo Técnico Normativo**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
	No se realizaron actividades no calendarizadas.	

Anexo 3

Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores-Centro para el Desarrollo Democrático	3. Coadyuvar en el desarrollo de las actividades en materia del Registro Federal de Electores, en coordinación con las diferentes Direcciones Ejecutivas del Instituto.	<p>Concretar un proyecto de capacitación para fomentar la cultura por la no discriminación y la pertenencia institucional dirigido a funcionarios de Módulos de Atención Ciudadana.</p> <p>El taller de sensibilización "Ponte la camiseta" fue impartido por personal del CDD, el 23 de septiembre de 2011; y tuvo como objetivo centrarse en la reflexión de la pertenencia institucional y la no discriminación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los funcionarios que participaron en dicho taller pertenecen al módulo de atención ciudadana 091621. Reuniones de trabajo entre la DERFE y el CDD para definir los contenidos y objetivos del proyecto de capacitación. 2. El CDD desarrolló la metodología para la impartición de un taller de sensibilización. 3. Coordinarse con el CDD para proveer de los insumos didácticos del taller (impresión de materiales y erogación de recursos). 4. Definir con el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva los funcionarios que acudirían a tomar el taller.